



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

**“La Educación en los Centros
Penitenciarios: una Lectura
Pedagógica”**

T E S I S

**PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PEDAGOGÍA**

P R E S E N T A

JUAN MEDERO RODRÍGUEZ

ASESORA: MTRA. SUSANA BENÍTEZ GILES



FES Aragón

MÉXICO 2011



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedicatorias.

Papá y Mamá.

Gracias a Dios, por darme estos padres por ser tan bondadoso y darme esta familia y esta pareja que me motivan día con día a ser mejor y luchar por mis sueños. Gracias padres por ser mi apoyo a lo largo de mi vida, a ti papá: gracias por todo lo que me das, gracias por enseñarme a ser un hombre de bien, además de ganarme el respeto y reconocimiento de la gente por merito propio; mamá eres un gran ejemplo gracias por todos esos regaños que me motivaron a iniciar y terminar con este proyecto, no puedo pedir otra familia los AMO.

Hermanos.

Gracias hermanos por que de todos recibo algo y aprendo mas. Brenda, eres mi hermana mayor lo cual sirve como motivación al verte triunfar en lo que haces, sigue siempre luchando por lo que quieres. Jorge, sigue adelante que la perdida de un ser querido te engrandezca, sigue a tu corazón y lucha por tu futuro como lo haces a diario. Meli, eres la ultima y tienes un gran apoyo de tus padres y hermanos, estudia mucho tienes una vida por delante aprende de tus errores y procura no cometer los errores que ves en tu familia. Gracias por ser mis hermanos y soportar mi temperamento, sigan adelante.

Familia.

Afortunadamente tengo una familia no muy numerosa pero si muy unida, yo procuro apoyar a toda mi familia en lo que me pidan saben que si se puede lo hacemos y si no se puede buscamos la forma pero nunca nos quedamos en el suelo, tíos los quiero mucho sigan como hasta ahora unidos y sacando a su familia adelante, a mis primos cada uno es diferente en todos los sentidos, trabajen por lo que quieren porque nada llega sin que lo trabajen. Abuelos ustedes que no están físicamente, gracias por haberme dado este padre, los extraño y amo gracias por cuidarnos desde el cielo; a los que están aquí, doy gracias a Dios por que los dejo este tiempo más por darme a esta madre que me guía todos los días.

Familia Ipiña Cedillo.

Sele, gracias por estar a mi lado todo este tiempo y enseñarme que una sonrisa tuya cambia todo, con altos y bajos pero siempre tan unidos y apoyándonos a lo largo de toda nuestra relación, esto es parte de nuestro futuro, te AMO y gracias por ser tan especial, gracias a tus padres por darme esta confianza y oportunidad de estar tan cerca de ti. Diego y Aurorita gracias por ser amigos además de futuros cuñados, espero nuestra amistad nunca cambie si no es por bien.

UNAM.

En primera gracias la Maestra Susana Benítez por ser tan paciente y apoyarme con esta tesis, gracias por esa sonrisa y conocimientos. La UNAM, como institución me dio grandes armas para terminar este proyecto de mi vida, espero me siga dando la oportunidad de crecer como profesionista. Gracias a mi jurado por corregirme, para mejorar este proyecto y la forma de mirar las situaciones.

Amigos.

Tengo muchos conocidos pero los verdaderos amigos están muy cerca de mi y yo de ellos, es bueno saber que puedo contar con ustedes para lo que sea estamos siempre unidos, los quiero mucho y pues aquí estamos para lo que se ofrezca, gracias por todo el apoyo, diversión, consejos, relajos pues con ustedes que son mis amigos y no mis conocidos lo hay todo.

ÍNDICE

Introducción.....	I
Capitulo 1 “Génesis y sistema penitenciario en México”.	
1. Génesis y sistema penitenciario en México.....	2
1.1 Que es el sistema Penitenciario.....	6
1.2 CERESOS, CEFERESOS y CEFEREPSI.....	10
1.3 Educación penitenciaria un derecho.....	17
1.4 MEVyT en prisión.....	20
Capitulo 2 “Centros Escolares en Centros Penitenciarios”.	
2. Centros Escolares en Centros Penitenciarios.....	26
2.1 ¿Qué es un centro escolar en un en Centro Penitenciario?.....	29
2.2 Infraestructura de un centro escolar.....	34
2.3 Recursos materiales y humanos con los que se cuenta.....	36
2.4 Qué tipo de población acude a centro escolar.....	40
Capitulo 3.-La realidad con la que se vive en un centro escolar.	
3. La realidad con la que se vive en un centro escolar.....	58
3.1 Mi experiencia como servidor social.....	62
3.2 Análisis de módulo diversificado con base en el MEVyT.....	78
3. 3 Aporte Pedagógico.....	88
Conclusión.....	96
Bibliografía.....	98

Introducción.

Educa a los niños y no será preciso castigar a los hombres.

Pitágoras de Samos

Para ser licenciado en pedagogía, se ha diseñado una currícula que a lo largo de ocho semestres propicia en los alumnos una conciencia de promoción y mejoramiento de la educación. Se contemplan talleres en la carrera, estos son indispensables dado que la sociedad es multifacética la requiere un personal que cuente con conocimientos el área de educación para los adultos, la pedagogía integra los talleres de:

* Taller de Educación de Adultos, en dicha unidad de conocimiento, se toman en cuenta los aspectos e instituciones que se encargan de la educación de los adultos; qué tipo de material es utilizado y cuál es el impacto que genera en las personas que lo utilizan.

* Taller de Educación para Grupos Urbano Marginados, este taller genera un reconocimiento de la sociedad que generalmente no contemplamos, es decir existen diferentes estratos sociales con los que de cierta forma convivimos, por ende, la educación debe llegar a ellos en tiempo y forma, de este modo tendrán oportunidad de cambiar de estilo de vida y pensamiento.

Estas solo son algunas materias por enumerar en la Licenciatura, todas y cada una de las asignaturas tienen un propósito distinto en la formación de los Pedagogos, es aquí donde debemos tener una buena selección y participación en las materias que estemos inscritos, ya que nuestra formación debe ser óptima.

El primer capítulo de esta investigación se llama Génesis y sistema penitenciario en México, está dedicado a dar a conocer cuáles son los inicios del Sistema Penitenciario Mexicano, cual es la función de este organismo ante los delincuentes, así mismo, encuadra algunas efemérides de corte penitenciario; se da a conocer de manera general un organigrama del sistema penitenciario, en el cual también se anotan algunas de las principales actividades de los diferentes cargos; además de generar un listado de los delitos más frecuentes los cuales son motivo de que alguien sea sujeto a un proceso judicial, además de clasificar los delitos en fuero común y fuero federal.

Se concibe la educación en centros penitenciarios como un derecho de todo individuo en cualquier situación, se habla de la plataforma en la que encuentra cimentada en el MEVyT dedicado a la población de los centros penitenciarios del país.

Para el segundo apartado que lleva por nombre centros escolares en centros penitenciarios, se describe en su totalidad que es un centro escolar dentro de los centros penitenciarios desde su infraestructura, pasando por los elementos con los que se cuentan en dichos lugares. Se describe cual es el tipo de población que acude, en qué circunstancias y situación legal se encuentran.

Para el tercer capítulo, narro las experiencias que obtuve al cumplir con mi servicio social ante la Secretaria de Seguridad Publica e ingresar a algunos centros penitenciarios del Distrito Federal, en los cuales a partir de lo observado y aprendido es como genero este documento y realizo una demostración del Módulo Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), y posteriormente se genera un análisis del mismo módulo y se concluye con un aporte pedagógico.

La metodología de la tesis se basa en la Investigación Acción Participativa, es así dada la naturaleza de la investigación que es vivencial; además de recopilación de material bibliotecario y penitenciario, el cual es el mayor fundamento teórico de la investigación.

El marco referencial está centrado en Paulo Freire el cual nos remite a una educación como practica de la libertad, y el derecho a la readaptación social de Antonio Sánchez Galindo, además de tener como mayor referente la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el artículo número 3ro, el cual nos habla de la educación como un derecho y obligación de todo individuo.

A partir de estas vertientes se pudo integrar esta investigación, la cual tiene por objetivo dar a conocer la realidad de los centros escolares dentro de un centro penitenciario, para que la comunidad de Pedagogos pueda insertarse y posteriormente intervenir de manera optima y oportuna de manera que la educación sea un beneficio personal y no penitenciario, el cual será uno de los elementos para que el sujeto pueda reinsertarse a la sociedad con la ayuda de todo el personal que se encarga de la impartir readaptación en México.



OFICINA PAPAC

**GÉNESIS Y SISTEMA
PENITENCIARIO MEXICANO.**



CAPÍTULO 1.

1. GÉNESIS Y SISTEMA PENITENCIARIO.

Este primer capítulo está dedicado a permear la temática penitenciaria, se describe el origen del sistema penitenciario en México; el calificativo con el que son clasificados los centros de readaptación. Se anotarán algunas efemérides de corte penitenciario, además de dar inicio con la parte educativa; en centros Federales y Comunes, es decir, los delitos son catalogados en fuero común, fuero federal e internos-pacientes del centro psicosocial. Por que hacer mención de esta situación, la razón de tener que mencionar esto, es por el motivo de que la educación penitenciaria debe obedecer a los tipos de población y necesidades de cada centro de readaptación, la educación es la primer estrategia para la readaptación social es por tal motivo de que debe ser mejor encausada y aplicada.

Para mantener un orden en la temática se nombrara como centro penitenciario sin importar si es de fuero común o federal; esto con el afán de no perder o cambiar la terminología por uno de tantos sinónimos que tiene un centro penitenciario.

Considerando que la readaptación es un derecho de los infractores, es la obligación del sistema penitenciario y además la necesidad de una sociedad que reclama el bienestar y seguridad tanto familiar como personal.

El único objetivo del sistema penitenciario en México y la mayor parte del mundo, es lograr la readaptación social del delincuente dejando atrás ideas como la intimidación, la eliminación y la retribución, fomentando el concepto humanitario que nos ocupa: La reputación del individuo.

Es el motivo por el cual esta investigación permite mirar y conocer el sistema penitenciario desde sus raíces hasta su realidad actual.



En la época prehispánica en México, la privación de la libertad no buscaba el mismo fin que conocemos en la actualidad, esto es, no llegó a ser considerada como pena, sino como medida preventiva en tanto se ejecutaba el castigo impuesto como la pena de muerte, mutilación, golpes entre otros.

Antonio Sánchez Galindo menciona que los aztecas tenían prisiones muy rudimentarias las cuales solo eran estancias para la espera de los verdaderos castigos, de los cuales el 75% eran pena de muerte y el resto eran golpes o mutilaciones.¹

De esta forma, en la época de la colonia ya con la influencia europea, el régimen penitenciario encuentra su primera base importante al declararse en la normatividad establecida para esa época que el lugar donde los presos deberán ser conducidos será la cárcel pública, ya que la gente contaba con cárceles privadas, estas leyes contenían algunos principios básicos que subsisten hasta hoy en nuestra legislación: separación de internos por sexos, necesaria existencia de un libro de registros, prohibición de juegos de azar en el interior de las cárceles y que las cárceles no deberían de ser privadas, conjuntamente con un sinnúmero de disposiciones jurídicas que regularon la vida durante los tres siglos que perduró la época colonial en nuestro país.²

En el México Independiente después de la consumación de la Independencia, en 1826 se establece el trabajo como obligatorio y que ningún recluso podría estar en un centro penitenciario si no cumplía los requisitos que para ello estableciera la Constitución: para la separación de los presos, se destinó en 1834 la Cárcel de la Ciudad para sujetos en procesos y la de Santiago Tlatelolco para los sujetos a presidio o destinados a trabajar en obras públicas.

¹ Sánchez Galindo, Antonio. El derecho a la readaptación social; presentación del autor por Elías Neuman; y prolog. Hilda Marchiori, Buenos Aires: Depalma, 1983.

² <http://www.ssp.gob.mx>



En 1848 el Congreso General ordenó la edificación de establecimientos de detención y prisión preventiva de corrección para jóvenes delincuentes y de asilo para liberados, y fue encomendada la creación de un Reglamento de prisiones.

La historia de la prisión en México, al igual que el resto del mundo se encuentra ligada al horror, al sufrimiento y a la constante violación de los derechos humanos de los reclusos, así una costumbre europea que se extrapoló a nuestro país, entre muchas otras, fue la deportación de presos a lugares remotos, alejados de poblaciones; en México a partir de 1860 se practicó el traslado penal de rateros y vagos a Yucatán, y posteriormente al Valle nacional –valle de la muerte- en Oaxaca, entre otras formas de deportación, y fue hasta 1905 que en un decreto del General Porfirio Díaz, se destinó a las Islas marías para el establecimiento de una Colonia Penitenciaria dependiente del Gobierno Federal.

Posteriormente, en enero de 1933, durante la administración del General Abelardo L. Rodríguez, se inició una nueva etapa en la vida de las instituciones penitenciarias y el tratamiento al delincuente, ya que fueron trasladados de las cárceles existentes en la época, a la nueva penitenciaría del D.F. LECUMBERRI. La Secretaría de Gobernación insistió que debían purgarse por la rehabilitación y buen trato de los presos intentó una reorganización penal para que en los centros penitenciarios los reos tuvieran trabajo, considerando el medio para lograr la readaptación, sin embargo esto fue limitado por las condiciones presupuestales.

Para 1970, se creó la delegación del Departamento de prevención Social en la penitenciaría del D. F., que se encargaría de hacer los estudios médicos psiquiátrico y social de los reos.



Es en 1971 cuando se aprueba por el Congreso Federal, la Ley que Establece las Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, que regula el tratamiento de readaptación social en base al trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como lo indica el artículo 18 constitucional. Esta es la respuesta del gobierno de la república a la impostergable necesidad de estructurar un sistema penitenciario acorde con nuestros mandatos constitucionales y con el grado de desarrollo alcanzado por nuestro país.

El 7 de octubre de 1976 se cierra Lecumberri al inaugurarse dos nuevos centros, el Reclusorio Preventivo Norte y el Oriente en el Distrito Federal posteriormente en octubre de 1979 se inaugura el Reclusorio Preventivo Sur, al clausurarse las cárceles preventivas de Xochimilco, Coyoacán y Álvaro Obregón en la Ciudad de México.

Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI), inaugurado en 1993 es la institución encargada de hacer cumplir las sanciones a la población con algún desorden o alteración mental.

Pasaron veintitrés años para generar este centro penitenciario, esto a partir del primer estudio psiquiátrico aplicado a un interno, con esto se da un reordenamiento de la población con algún desorden mental.

Con la publicación del Reglamento de la Secretaría de Seguridad Pública en el Diario Oficial de la Federación el 6 de febrero de 2001, se creó el Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social, el cual en principio asumió las funciones y actividades de las Direcciones Generales de Prevención y Readaptación Social, Prevención y Tratamiento de Menores y del Patronato para la Reincorporación Social por el Empleo en el D.F. mismas que hasta el mes de noviembre del 2000 dependían de la Secretaría de Gobernación.



1.1 QUÉ ES EL SISTEMA PENITENCIARIO.

El Sistema Penitenciario Mexicano es el órgano encargado de la organización en los Centros Penitenciarios, Federales, Estatales, Municipales y del Distrito Federal. Actualmente existen 447 centros penitenciarios en la República Mexicana de los cuales son:

5 Federales, 330 Estatales, 130 Municipales, 9 del Distrito Federal.

La población es muy variada, no solo en delitos sino en el estatus que se tiene, es decir, si son sentenciados o procesados. Actualmente se cuantifica a la población con un 53% al personal interno que ya tiene una sentencia, el resto que es 43% son procesados (en espera de sentencia), además de que el 96% son hombres y solo el 4% son mujeres; estas cifras son tomadas de la población total. Es preciso señalar que 26% son personas que cometieron un delito federal, mientras que 74% son personas con delitos del fuero común.³ Los diferentes tipos de delitos se explicarán en el apartado 1.2.

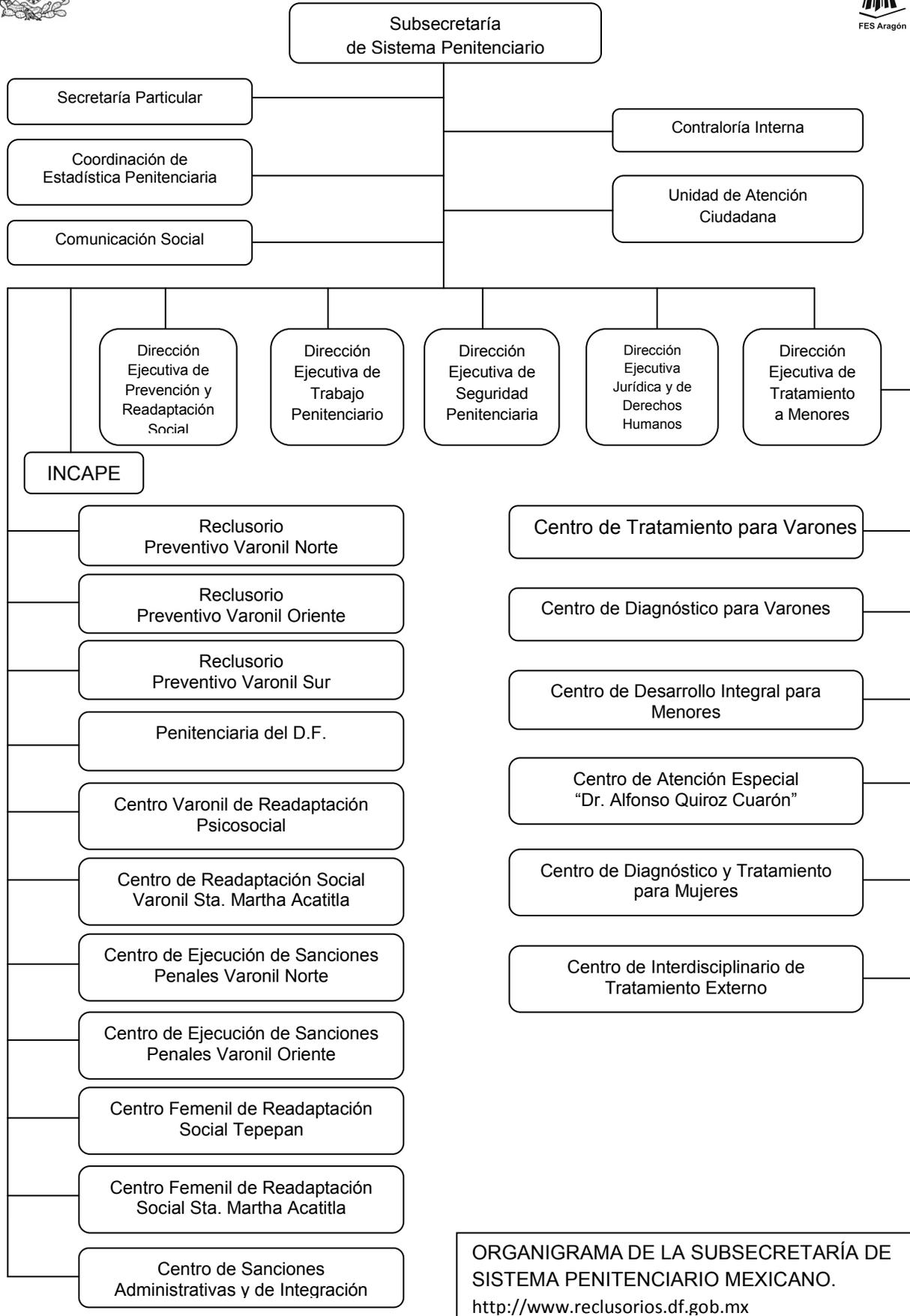
La Ley de Normas Mínimas sobre Readaptación Social de Sentenciados, utiliza indistintamente los términos sistema penal y Sistema Penitenciario, otorgándoles un mismo sentido; la Constitución nos habla de un sistema penal. Aquí se utiliza el término sistema penitenciario, por considerarlos más apropiado al referirse a la readaptación de un delincuente.

El Sistema Penitenciario Mexicano está integrado por reclusorios, la colonia penitenciaria de las Islas Marías y de los denominados Centros de Readaptación Social. Estos dependen normativamente de la federación, pero operativamente dependen de los gobiernos de las entidades federativas, y en cumplimiento de sus reglamentos está a cargo de la Secretaría de Gobernación, a través de la Dirección de Prevención y Readaptación Social; en el distrito Federal a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, en la siguiente página se presenta el organigrama de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario Mexicano.

³ Archivo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. 2009



“La Educación en los Centros Penitenciarios: una Lectura Pedagógica”





Los Centros Federales de Readaptación Social (CEFERESO), dependen de la Federación y están destinados al internamiento de reos privados de su libertad son instituciones públicas de máxima seguridad.

La Secretaría de Gobernación expide los manuales de organización y procedimientos para el adecuado funcionamiento de estas instituciones, en estos documentos se especifican las normas relativas a la seguridad, custodia, clasificación y tratamiento de internos.

Las autoridades de los Centros Federales de Readaptación Social son las siguientes:

1. Director general de prevención y readaptación social.
2. Director de la institución, entre sus funciones y facultades están las siguientes:
 - a) Supervisar que se apliquen las normas generales y especiales de gobierno de la institución.
 - b) Representar a la institución ante las autoridades que se relacionen en el mismo.
 - c) Administrar los recursos humanos, financieros y materiales de la institución.
3. Prescindir del consejo técnico-interdisciplinario que se integrará de la siguiente forma:
 - a) Director de la institución, que es el que preside el consejo.
 - b) Subdirector jurídico, que funge como secretario.
 - c) Subdirector técnico.
 - d) Subdirector de seguridad y custodia.
 - e) Subdirector de seguridad social.
 - f) Subdirector de seguridad y guardia.



- g) Jefes de los departamentos de observación y clasificación, actividades educativas y servicios médicos.
- h) Representante de la dirección de prevención y readaptación social.

El Sistema encargado en el Distrito Federal, es el Departamento del Distrito Federal, a través de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, el encargado de integrar, desarrollar, dirigir y administrar el Sistema de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, el cual se integra por:

- Reclusorios preventivos.
- Penitenciarias establecimientos de ejecución de penas privativas de la libertad.
- Reclusorios para el cumplimiento de arrestos.
- Centros médicos para los reclusorios.



1.2 CERESO, CEFERESO y CEFEREPSI.

Para dar inicio a esta parte de clasificación en centros penitenciarios, debemos hacer mención de cuáles y como se clasifican los delitos; esta situación es de gran importancia para la persona que comete un delito, ya que las prisiones y las sanciones son acorde al tipo de delito.

La clasificación general de las penitenciarías es de Centro de Readaptación Social (CERESO), estas instituciones no son de máxima seguridad los delitos por los que purgan su condena son de fuero común; Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) estas prisiones solo son cinco en toda la República Mexicana, son de máxima seguridad y el delito de los internos es de orden federal lo que implica una menor población y una máxima seguridad, ya que los delincuentes son considerados de alta peligrosidad; por ultimo Centro Federal de Rehabilitación Psicosocial (CEFEREPSI), la población son considerados pacientes-internos, estos tienen alguna discapacidad mental ya sea biológica o por consumo de estupefacientes, por estas circunstancias anteriores cuentan con una medicación además de programas de rehabilitación y readaptación.

Los delitos del fuero común, competen directamente a las autoridades del distrito federal, se denuncia ante el ministerio público del d. f., el código penal vigente, de ser consignados purgaran su proceso y su condena en un CERESO clasifica los delitos según el tipo de bien jurídico o valor que se trata de proteger, los delitos de fuero común mas frecuentes son:

1. Delitos contra la vida y la integridad personal (homicidio; lesiones; ayuda o inducción al suicidio; aborto).
2. Delitos contra la libertad personal (privación de la libertad con fines sexuales; secuestro; desaparición forzada de personas; tráfico de menores; retención y sustracción de menores o incapaces).



3. Delitos contra la moral pública (corrupción de menores; pornografía infantil).
4. Delitos contra la integridad familiar (violencia familiar).
5. Delitos contra la paz, la seguridad de las personas y la inviolabilidad del domicilio (amenazas; allanamiento de morada; despacho; oficina o establecimiento mercantil).
6. Delitos contra el patrimonio de las personas (robo; abuso de confianza; fraude; administración fraudulenta; insolvencia fraudulenta en perjuicio de acreedores; extorsión; despojo; daño a la propiedad; encubrimiento por receptación).
7. Operaciones con recursos de procedencia ilícita.
8. Delitos contra el servicio público cometidos por servidores públicos (ejercicio ilegal y abandono del servicio público; abuso de autoridad y uso ilegal de la fuerza pública; coalición de servidores públicos; uso ilegal de atribuciones y facultades; intimidación; negación del servicio público; cohecho; peculado; concusión; enriquecimiento ilícito; usurpación de funciones públicas).
9. Delitos contra la seguridad y el normal funcionamiento de las vías de comunicación y de los medios de transporte.
10. Delitos contra la democracia electoral (delitos electorales).

En tanto al reglamento de un centro de readaptación social (CERESO), tiene 135 artículos más dos apartados transitorios y se divide de la siguiente manera:



Título I de las disposiciones generales artículos 1-3, se da a conocer los objetivos de ese reglamento y se especifica en qué tipo de penal te encuentra, así como las recomendaciones para las normas relativas a ingreso, egreso, registro, clasificación, tratamiento y manejo de cuentas de los internos, facultades del Consejo Técnico Interdisciplinario, así como el funcionamiento de las tiendas en los Centros Federales de Readaptación Social; enumera los apartados para después desglosarlos.

Título II del ingreso de los internos artículos 4-8, se hace mención que para ser dispuesto a deposición debes ser sentenciado o procesado, haber pasado por el Centro de Observación y Clasificación, esto para no poner en riesgo la seguridad del lugar y la población.

Título III del egreso de los internos artículos 9-10, se especifica cuáles son los motivos para poder abandonar el lugar dentro de los cuales los más relevantes son: haber terminado un proceso, obtener algún beneficio, fallecimiento; además de que solo el comisionado o el coordinador general pueden otorgar la liberación de un reo.

Título IV del registro de los internos en el sistema administrativo artículos 11-14, estos pertenecen al área administrativa ya que se hace un registro detallado de la persona que ingresa, por que ingresa, fotografías, huellas dactilares, grupo sanguíneo, entre otros lo cual permitirá tener un registro exacto de cada individuo; además de que este queda siempre abierto para anotar las actividades que realiza y su comportamiento.

Título V de la clasificación de los internos artículos 15-24, este es un proceso que se da en el área de Centro de Observación y Clasificación, para lo cual se aplican estudios clínico-criminalísticas Para la clasificación del interno, se considerarán entre otros: características de personalidad, historial social y delictivo, duración de las penas impuestas, medio social, antecedentes de conductas antisociales y parasociales, índice de peligrosidad, autoría intelectual o material en la comisión de delitos; así como las posibilidades y dificultades existentes en cada caso, para el éxito del tratamiento.



Título VI del tratamiento artículos 25-36, se hace constar que es responsabilidad del área técnica de reclusorio implementar actividades en las disciplinas de servicio médico, centro clasificación y observación, trabajo social, pedagogía, criminología, educativas y laborales esto para la reinserción total del preso a la sociedad.

Titulo VII de las actividades laborales de los internos artículos 37-42, remite que es obligación del área Prevención y Readaptación Social el generar convenios con dependencias privadas o públicas que ofrezcan fuentes laborales para los internos.

De la participación de los internos artículos 43-73, se mencionan que es obligación del centro el mantener ocupada a la con actividades educativas, laborales o religiosas, con la intención de mantenerlos ocupados en el mayor tiempo posible.

Las cuentas individualizadas de los internos su administración artículos 74-79, hace constar que los interno no pueden portar dinero, sino que cada persona tendrá un número de cuenta donde se administrara su dinero que es parte de las visitas familiares y otra parte es por alguna actividad laboral que desempeñe.

Los depósitos artículos 80-91, los depósitos monetarios serán cobrados por los internos sin importar si es un giro, un cheque o efectivo, ya que cada interno tendrá una cuenta única.

De los descuentos artículos 92-93, el dinero que se encuentre en la cuenta de un interno puede tener perdidas si tiene que reparar un daño o en otro caso si genero algún gasto extra.

Retiros articulos94-96, en caso de que el interno tenga que dar manutención a familiares el encargado de su cuenta efectuara las transacciones; por otro lado si el interno requiere algún aparato ortopédico también se cobrara de la misma cuenta.



Cancelación de las cuentas individualizadas artículos 97-106, cuando un sentenciado o procesado queda en libertad de devolverá en un su totalidad el monto indicado en su cuenta.

Tiendas para los internos de su administración artículos 107-110, dentro de cada sección de dormitorios se encontrara una tienda la cual será administrada por algún interno bajo supervisión de un encargado del área, el interno no podrá atender otra tienda a la vez.

Ventas artículos 111-118, las ventas serán controladas en bitácoras que y cuando lo compro, un mismo producto no lo puedes a diario solo cada nueve días.las ventas se regulan para evitar acaparamientos de algún producto.

De la integración del consejo artículos 119-124, se describe que y quiénes son los encargados de cada área los cuales servirán como apoyo del director general del penal.

Atribuciones del consejo articulo125, que actividades son la competencia de cada departamento.

El funcionamiento del consejo artículos 126-132, se recomienda se hagan sesiones de consejo para dar a conocer la situación de cada área y dar solución a problemas.

El secretario tecnico artículos 133-135, se menciona la responsabilidad del secretario técnico para levantar actas de cada departamento después de cada sesión.

Transitorios dos apartados, se menciona que este reglamento será activo hasta que en el diario oficial se anuncien modificaciones del mismo o la cancelación y modificación de este reglamento⁴

⁴ Manual de Tratamiento de los internos en Centros Federales de Readaptación Social.



4. DELITOS FEDERALES.

DELITOS FEDERALES (se denuncia ante el Ministerio Público Federal, y de ser procesados se internaran en un CEFERESO).

El Código penal federal se aplica a cierto tipo de delitos, que repiten en gran medida los delitos del "fuero común" ya mencionados. En general, son delitos federales los que se cometen bajo ciertas condiciones en el extranjero, los cometidos contra personal consular en el extranjero o en embajadas y delegaciones mexicanas, los cometidos en buques nacionales o aeronaves en alta mar o en buques de guerra mexicanos y los previstos en leyes especiales federales. En general, es la Nación o el Estado mexicano quien se ve afectado por estas conductas. Algunas conductas son competencias o asuntos exclusivos de las autoridades federales y otras son similares a las que contempla el código penal del fuero común.

Este Código clasifica los delitos del siguiente modo:

- 1.- Delitos contra la seguridad de la Nación (traición a la Patria; espionaje; sedición; motín; rebelión; terrorismo; sabotaje; conspiración).
- 2.- Delitos contra la humanidad (genocidio).
- 3.- Delitos contra la seguridad pública (evasión de presos; quebrantamiento de sanción; armas prohibidas; asociaciones delictuosas).
- 4.- Delitos contra la salud (producción, tenencia, tráfico, proselitismo y otros actos en materia de narcóticos; peligro de contagio).
- 5.- Responsabilidad profesional (delitos de abogados, patronos y litigantes).



6.- Falsedad (falsificación, alteración y destrucción de la moneda; falsificación y utilización indebida de títulos al portador, documentos de crédito público y documentos relativos al crédito; falsificación de sellos, llaves, cuños o troqueles, marcas, pesas y medidas; falsificación de documentos en general; falsedad de declaraciones judiciales y en informes dados a una autoridad; variación del nombre o del domicilio; usurpación de funciones públicas o de profesión y uso indebido de condecoraciones, uniformes, grados jerárquicos, divisas, insignias y siglas).

7.- Delitos contra la libertad y el normal desarrollo psicosexual (hostigamiento sexual; abuso sexual; estupro y violación; incesto; adulterio).

8.- Delitos contra la vida y la integridad personal (lesiones; homicidio; homicidio en razón del parentesco o relación; infanticidio; aborto; abandono de personas; violencia familiar).

9.- Delitos contra el honor (difamación; calumnia).

10.- Privación ilegal de la libertad y de otras garantías (y tráfico de menores).

11.- Delitos contra las personas en su patrimonio (robo; abuso de confianza; fraude; extorsión; despojo de cosas inmuebles o de aguas; daño en propiedad ajena).

12.- Delitos electorales y en materia de registro nacional de ciudadanos.

Los reglamentos para un centro federal y un común, son similares la única diferencia se da para el área de visitas y la cantidad de población por espacios.

En cuanto a la visita esta es muy limitada además de que solo puede visitarte familia directa; en un centro común cualquier persona te puede visitar sin importar el parentesco.

La cantidad de personas por espacios es esencial ya que más de quince personas por espacio en un centro feral es considerado hacinamiento esto pone en riesgo a la población y a la parte administrativa; ya que todos son considerados con alto grado de peligrosidad.



1.3 EDUCACIÓN PENITENCIARIA UN DERECHO.

La forma mas concreta de poder enmarcar esta parte es el documento mas importante para los mexicanos “La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, dentro de la cual se establece en los artículos tercero y décimo octavo, que la educación es para todos sin importar su raza o condición, que la readaptación social estará basada en la capacitación en la educación y el trabajo respectivamente.

Artículo 3o.- todo individuo tiene derecho a recibir educación. El estado - federación, estados, distrito federal y municipios, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.

La educación que imparta el estado tendera a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentara en el, a la vez, el amor a la patria y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.

Contribuirá a la mejor convivencia humana, tanto por los elementos que aporte a fin de robustecer en el educando, junto con el aprecio para la dignidad de la persona y la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, cuanto por el cuidado que ponga en sustentar los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos los hombres, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.

Toda la educación que el estado imparta será gratuita.

El estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativas incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesario para el desarrollo de la nación, apoyara la investigación científica y tecnológica, y alentara el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura.⁵

⁵ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos articulo 3ro.



El artículo número 18 menciona que: el sistema penitenciario se organizara sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, observando los beneficios que para el prevé la ley. Las mujeres purgaran sus penas en lugares separados de los destinados a los hombres para tal efecto.⁶

De forma paralela se denota en un mismo marco de legalidad dentro del Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, México. Artículo 75 que “La educación que se imparta en los reclusorios se ajustará a las formas de pedagogía aplicables a los adultos privados de libertad. En cualquier caso, la de carácter oficial estará a cargo de personal docente autorizado. Se impartirá obligatoriamente educación primaria a los internos que no la hayan concluido. Asimismo, se establecerán las condiciones para que en la medida de lo posible, los internos que lo requieran completen sus estudios, desde educación media básica hasta superior, artes y oficios”⁷.

Las normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.

Capítulo I de las Finalidades, Artículo 2º.-

El sistema penal se organizará sobre la base del trabajo, la capacitación para el mismo y la educación, como medios para la readaptación social del delincuente.⁸

Reglamento interior de la secretaría de seguridad pública

En su artículo 29 correspondiente al titular de Prevención y Readaptación Social señala las siguientes atribuciones:

En la Facción V.- “Coordinar con la participación que corresponda a las Entidades Federativas y al Distrito Federal los programas de carácter nacional en materia de prevención, readaptación y reincorporación social.”

⁶ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 18.

⁷ Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, México. Artículo 75.

⁸ Normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados



Fracción XI inciso a): “Que todo reo participe en las actividades laborales, educativas y terapéuticas en los casos en que éstas últimas formen parte del tratamiento.”⁹

Para la población penitenciaria, la educación es un proceso que adquiere un doble contenido: formación educativa dentro del tratamiento penitenciario y requisito para el otorgamiento de los beneficios de preliberación.

El sistema penitenciario para cubrir la demanda educativa en los centros de reclusión ha implementado en conjunción con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), un sistema semi escolarizado que va desde alfabetización, primaria y secundaria. El bachillerato, esta a cargo de la Secretaria de Educación Publica (SEP), en tanto a universidad y posgrados; son responsabilidad de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), teniendo presente que todas se coordinan con el INEA. Tomando en cuenta que no se cuenta ni con todo el material didáctico, espacios y por ende no todas la licenciaturas o Profesiones.

El escritor Antonio Sánchez Galindo en su texto “El Derecho a la Readaptación Social” en el cual se menciona a lo largo de sus capítulos III, VII y VIII que la readaptación es un derecho como una obligación de los internos y del Sistema penitenciario capacitar a todo el personal interno para fomentar la Readaptación social de los internos esto con el único afán de la no reincidencia.

El personal penitenciario debe obligar a los reclusos a participar en todas las actividades que coadyuven a su readaptación social.¹⁰

Humanamente se debe reconocer que los sentenciados también tienen derecho a modificar sus hábitos, poder llegar a ser alguien fuera de esas paredes, la readaptación social debe ser mas tratamiento de *rehumanizar* al delincuente, que un castigo que genere un mayor rencor a la sociedad.

⁹ Reglamento interior de la Secretaria de Seguridad Publica.

¹⁰ Sánchez Galindo, Antonio. El derecho a la readaptación social; presentación del autor por Elías Neuman; y prol. Hilda Marchiori, Buenos Aires: Depalma, 1983.



La importancia de que la educación penitenciaria sea una obligación depende de muchos factores tanto de la sociedad como de las autoridades. La sociedad debe exigir la pronta readaptación de dichos sujetos, mientras que las autoridades deben tomar en cuenta que la educación debe ser de calidad además de promover el interés de los sentenciados por educarse para el futuro.

1.4 MEVyT en un Centro penitenciario.

El Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo es el planteamiento educativo que norma la alfabetización, la primaria, la secundaria y la educación para la vida y el trabajo que el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), ofrece a las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo. Su aplicación se basa en una oferta múltiple de módulos.

El MEVyT plantea los contenidos temáticos, considerando las experiencias y conocimientos de las personas jóvenes y adultas, enfatizando el aprendizaje sobre la enseñanza, al reconocer que estas personas durante su vida han desarrollado la capacidad de aprender, pero que viven esa experiencia de diferentes formas.¹¹

Propósitos del módulo, el adulto:

- Llevará a cabo la construcción de un proyecto de vida propositivo a nivel personal, en el ámbito de reclusión y familiar, que contrarreste el efecto de prisionalización y el riesgo de desocialización que conlleva el encierro.
- Desarrollará una práctica ciudadana en el contexto de reclusión, que propicie la reflexión y el ejercicio de derechos, obligaciones y valores, que le permitan asumirse como un ciudadano, responsable de su actuar a nivel familiar, institucional y comunitario, así como adquirir elementos que le permitan dar seguimiento a su situación o caso personal en mejores condiciones.

¹¹ <http://www.inea.gob.mx>



- Aplicará competencias sociales, cognitivas y emocionales que favorezcan una toma de posición ante sus condiciones de vida.
- Reconocerá y tomará medidas preventivas ante los eventos que puedan significarle riesgos para su salud física y emocional, y para su vida, y pondrá en juego acciones de prevención en su persona y en su entorno.
- Desarrollará estrategias que le ayuden a construir y/o dentro y fuera del entorno de reclusión, una red social que le dé el soporte físico, emocional y material para construir un proyecto de vida para el presente y el futuro.¹²

Aunque la oferta educativa es diversa y flexible con variantes de estudio, mantiene bases unificadas en cuanto al enfoque, estructura general, características y metodología.

El MEVyT está basado en los principios de educación para la vida y a lo largo de la vida, asume un concepto de educación integral, relacionada con las necesidades intereses y problemas que enfrentan las personas jóvenes y adultas, así como aspectos que permitan potenciar la atención de nuevas necesidades.

Esta educación se concibe como un proceso continuo, individual y social, mediante el cual las personas reconocen, fortalecen y construyen aprendizajes para el desarrollo de competencias que les permitan valorar, explicar las causas y los efectos de los diversos fenómenos, así como solucionar problemas en los diferentes contextos donde actúan y en distintas situaciones de su vida.

En este concepto, se privilegia el reconocimiento de la diversidad, la equidad de género, la interculturalidad, el desarrollo de una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos, de sustentabilidad y cuidado del medio ambiente, de cuidado de la salud y prevención del riesgo.

¹² Archivo Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), manuales de módulos diversificados.



Con ello, se busca contribuir al fortalecimiento de la dignidad, la libertad de expresión, el bien común, la convivencia armónica con el entorno, el respeto a sí mismo, a los demás y a la pluralidad de ideas.

Los modelos educativos y la educación que se imparte en centros penitenciarios son métodos que fungen como un medio para lograr la Readaptación Social de la población reclusa, de ahí la importancia de coadyuvar en el proceso enseñanza-aprendizaje de esta población.

En el presente programa se pretende que la población pueda expresar sus anécdotas y vivencias en un marco laboral, es decir que su vida sea participe en una actividad laboral la cual sea fácil y pueda ser realizada con gran habilidad y rapidez.

El Proyecto de Incorporación al Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo, con la creación de Módulos de Educación Integral, dirigidos a la población interna de los centros de reclusión”, surge ante el planteamiento de hacer aportaciones de contenidos y diseño de material didáctico acordes a las necesidades del adulto que inicia, cursa y certifica la educación básica, bajo este contexto se pretende conformar un equipo de trabajo interinstitucional entre el personal técnico-educativo de los centros de reclusión y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) para que inicialmente se revise el MEVyT y bajo sus lineamientos teóricos se establezca la metodología a seguir para lograr el diseño de módulos posteriormente, en esta acción se resalta la importancia que tendrá la experiencia pedagógica del personal de los centros y la colaboración del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.

El Modelo Educativo para la Vida y el Trabajo, es un programa que nos da una nueva perspectiva hacia la educación para los jóvenes y los adultos que aun no han concluido su educación básica.



Plantea que se le dé al educando elementos para que puedan enfrentar la vida (en reclusión), de manera que favorezca su entorno social (familia, trabajo y personal) tomando en cuenta conocimientos previos de cada individuo para lograr así el objetivo del modulo.

La base teórica del modelo MEVyT, estructurada por el Instituto Nacional de Educación para los Adultos, es cimentado por el constructivismo, a partir de este es el modelo que sostiene que cualquier sujeto, tanto en los aspectos cognitivos, sociales, actitudinales y afectivas, no es únicamente lo resultante de su medio ambiente o un simple producto de sus actividades, sino una construcción propia que se va formando día a día como consecuencia de la interacción de los múltiples factores que intervienen dentro de lo cotidiano en un sujeto.

El constructivismo es una postura Psicológica y filosófica que argumenta que los individuos forman o construyen gran parte de lo que aprenden y comprenden (Bruning Schraw y Ronning 1995). Destaca las relaciones entre los individuos y las situaciones en la adquisición y el perfeccionamiento de las habilidades y los conocimientos.

Dicha corriente está influyendo en la teoría y la investigación del aprendizaje así como en la reflexión pedagógica sobre los programas y la enseñanza. Es el fundamento del énfasis en los programas integrados en los que los alumnos estudian un tema de varias formas, además los maestros no enseñan en un sentido tradicional como lo era el pararse frente a la clase e impartir conocimientos; ahora no solo es una parte activa si no que se retroalimenta con los alumnos en el proceso enseñanza-aprendizaje.¹³

¹³ Dale H. Schunk, Teorías del aprendizaje, capítulo 6 aprendizaje y procesos cognoscitivos complejos, segunda edición, Pearson Prentice Hall.



Con esto doy por concluido el primer capítulo el cual ha permitido tener un claro significado y conocimiento de lo que es el sistema penitenciario, sus inicios en México y de cómo es que se da la educación en un centro penitenciario, y que actualmente es un derecho, sin dejar de lado como es que se clasifican a los delitos y a las personas que cometen los mismos, además de conocer en que está basado el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT), el cual es aplicado actualmente en centros penitenciarios de nuestro país.

Siguiendo el capitulo de esta investigación, daré continuidad a la temática que demarca el segundo capítulo, el cual tiene por nombre Centros Escolares en Centros Penitenciarios, para el desarrollo de esta se mencionará que es un centro escolar en un centro penitenciario, tomando en cuenta el significado común, además de las personas internas su infraestructura y distribución.

Cabe resaltar que se enmarcará todo lo que respecta a esta temática, dado que en algún momento se pudiera dar una comparativa entre un centro escolar común y uno en situación penitenciaria; además de marcar cuales son los recursos materiales y humanos con los que se cuenta, esta parte es esencial para encuadrar la realidad de los centros escolares en centros penitenciarios, además de conocer cuál es el tipo de población que acude a estos centros escolares. Es necesario ser objetivo con dicha información para poder conocer y encauzar la realidad de los centros escolares en los centros penitenciarios.



C A P Í T U L O 2

CENTROS ESCOLARES EN CENTROS PENITENCIARIOS



CAPÍTULO 2.

2. CENTROS ESCOLARES EN CENTROS PENITENCIARIOS.

Se entiende como centro escolar, el sitio destinado para poder llevar a cabo el proceso enseñanza-aprendizaje; estos lugares se encuentran uno por centro penitenciario, sin importar si este es un Centro de Readaptación Social

(CERESO), Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO) o el Centro Psicosocial (CEFEREPSI).

Algunos centros penitenciarios también cuentan con un área llamada Plazas Comunitarias, en dichas plazas se cuenta con material audiovisual, multimedia e internet; esta última es monitoreada de manera continua además de ser restringido este servicio. Estas plazas comunitarias tratan de cubrir las necesidades y exigencias de una parte de la población interna la cual demanda tener una readaptación integral, la cual requiere de los conocimientos actuales y reforzar los ya obtenidos.

Los centros escolares se encuentran dentro de los bloques con menor índice de violencia; es decir, cada centro penitenciario esta dividido por bloques, los cuales están catalogados por grado de peligrosidad; la gente al ingresar a los centros penitenciarios pasa por un área la cual se designa como Centro de Observación y Clasificación (C.O.C), de esta manera se define a partir de pruebas y revisando su historial de criminalidad a que bloque será designado, los primeros bloques pertenecen a primo delincuentes o reincidentes pero que en su delito no generan lesiones. En esta misma zona es donde se encuentran los centros escolares.

La cantidad de internos que se encuentre dentro del centro escolar es responsabilidad del encargado de la zona, ya que no pueden ingresar todos al mismo tiempo, dado que se genera el *hacinamiento*¹⁴

¹⁴ *Hacinamiento*: aglomeración de personas en un lugar.



Los centros escolares son creados para cubrir la necesidad de reeducación en centros penitenciarios; además de tomar a la educación como un método para llegar a la readaptación social.

El aprendizaje, la educación, convivencia, cooperación entre otras más actividades son las que se promueven en todos y cada uno de los centros escolares de los centros penitenciarios de todo nuestro país.

Tomando en cuenta una experiencia que se da a partir de la reunión nacional en materia de readaptación social, en la cual se mencionaba por un miembro del estado de Campeche que en su estancia por todos y cada uno de los centros penitenciarios de dicho Estado no había más de 10% de reincidencia delictiva, gracias a que en sus centros escolares se ayudaba de manera integral al individuo recluso, se hacía gran hincapié a la cuestión educativa y en si a lo humanista.

Cuando un centro escolar atiende la parte humana de las personas, tomando en cuenta que son parte de una sociedad que reclama una pronta y necesaria readaptación social de todos los sujetos internos; se puede llegar a mejorar la situación de los internos siempre y cuando las autoridades y los internos participen de manera conjunta en todas y cada una de las actividades que se generen dentro y fuera de un centro escolar con la finalidad de formar una nueva mentalidad que propicie, que al salir de los centros penitenciarios los internos sean productivos para la sociedad.

Para la comunidad en general, que no se encuentra reclusa en un centro penitenciario, si la cuestionas en torno a qué es un centro escolar la mayoría coincide en que es un área amplia con imágenes un profesor o instructor dentro del cual se genera el proceso de enseñanza-aprendizaje, además de ser un área social en la cual se comparten aprendizajes y su único fin es el propiciar una relación bilateral entre profesores y alumnos para apoderarse del conocimiento.



Esto es un centro escolar, en si un centro escolar es el área asignada para poder poner en práctica la actividad docente; de esta manera tanto docentes como alumnos se reúnan en un espacio que funcione como un medio para llegar a mejorar y apoderarse de nuevos aprendizajes.

No debemos olvidar una de las cosas más importantes de un centro escolar, la cual se refiere al desarrollo de la parte social del individuo, la mayoría de las relaciones humanas se generan a lo largo de la vida académica, es decir en una escuela o centro escolar conocerás más gente que a lo largo de la vida.

Esta relación se establece dado que convives con mucha gente a la vez, un ser humano que concluye una carrera universitaria y algún posgrado se puede decir que ha pasado por lo menos veinte años de su vida en un centro escolar dentro de los cuales cada año genera nuevas amistades; ¿por que hacer mención de esta situación? La razón es que las personas con mayor probabilidad de ser recluidas son las que no contaron con una educación escolar, lo cual impidió que la parte social y ética del ser humano tenga una maduración y no tenga consideraciones para cometer algún delito en contra de la sociedad.

Entonces los centros escolares en prisión y en situación normal permitirán al sujeto mejorar su capacidad intelectual, social, laboral y familiar, lo cual repercutirá en el sujeto a lo largo de su vida.



2.1 ¿QUÉ ES UN CENTRO ESCOLAR EN UN CENTRO PENITENCIARIO?

Actualmente para el Sistema Penitenciario Mexicano, la Ley de Normas Mínimas de Sentenciados, los Derechos Humanos y la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la educación es un derecho de cualquier persona sin importar su condición social raza o sexo.

Es por todas estas razones que el sistema penitenciario se ve en obligación de cubrir las necesidades educativas de los reclusos y esto se da a partir de la generación de centros escolares dentro de cada centro penitenciario de la república mexicana.

La demanda educativa es muy variable, dependiendo la Entidad Federativa. De esta forma que cada centro escolar debe atender diferentes exigencias en torno a la seguridad y posteriormente educativas.

Los centros escolares de un Centro de Readaptación Social (CERESO) no tienen las mismas medidas de seguridad que las de un Centro Federal de Readaptación Social (CEFERESO), esto recordando el grado de peligrosidad de cada lugar.

Un centro escolar en un centro federal no puede contemplar las clases en grupos mayores a quince personas, ya que es considerado de gran riesgo para el personal, mientras tanto en una penitenciaría normal las clases pueden tornarse más concurridas pero con un índice de no más de treinta por salón.

En un centro escolar existe una persona encargada de lo educativo así mismo de gestionar la información del personal que acude, el encargado del centro escolar es la persona con la consigna de generar un enlace entre autoridades internas y externas para poder proporcionar actividades educativas las cuales permitan que el interno desarrolle nuevas estrategias para su vida.



La institución a cargo del proceso educativo a nivel básico es el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), la cual genero el vínculo para poder entregar certificados a las personas que cursen la educación básica intramuros es decir en prisión; cabe resaltar que solo es en nivel básico ya que la educación superior y posgrados competen a la Universidad Autónoma de la

Ciudad de México (UACM), esto en el Distrito Federal de forma foránea no en todos los estados se ofrece educación superior.

El motivo de que no en toda la República Mexicana se brinde una educación superior no es causa del Sistema Penitenciario Mexicano o de INEA, más bien remite al desinterés de la comunidad reclusa, tanto por aprender cómo superarse día con día

Los internos dedican de tres a veinte horas a la semana en cursos implementados por el INEA o bien por autoridades penitenciarias, además de que los internos que cursan actividades educativas tienen un rango de edad de entre trece y setenta y dos años de edad, la mayoría de estos no se encuentran en un proceso penitenciario si no que cumplen una pena privativa sin importar el tiempo;¹⁵ es decir, las personas procesadas no saben cuanto tiempo estarán reclusas, ya que, no se le a dictado sentencia; mientras quien cumple una pena privativa si sabe cuando saldrá.

Algo sumamente interesante y cabe remarcar es que los internos se muestran muy emotivos en sus clases, su autoestima y respeto en los centros educativos es totalmente diferente a los que tienen fuera de estos, las personas acuden con gran interés y procuran retener la mayor cantidad de información a lo largo de la sesión.

El interés de una parte de las personas es visible tanto que pueden relacionar o conjugar información de otras sesiones para resolver problemas educativos de nuevas sesiones.

¹⁵ Datos obtenidos del Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT 2009)



El programa de trabajo para los centros educativos es general, pero cada centro penitenciario lo emplea de diferente forma, esto se da a razón de:

- La falta de personal docente.
- Los recursos didácticos.
- La capacitación de internos (esto a saber de que en algunos casos la educación está a cargo de los internos con mayor nivel académico, lo cual no quiere decir que tengan una formación como instructores).
- La falta de materiales de todo tipo.
- Casi nula la promoción de actividades educativas o recreativas.

Los asesores educativos en centros penitenciarios son: internos, voluntarios externos o titulares de la institución.

En tanto a la formación académica o nivel educativo de los asesores pasa de la licenciatura, bachillerato e inclusive la secundaria, los centros educativos en centros penitenciarios deben tener un mejor equipo de trabajo, es necesario mencionar que su precaria formación tienen en crisis a la educación que se imparte en estos.

El programa educativo que se aplica actualmente es un consenso entre Secretaria de Seguridad Publica, Sistema Penitenciario Mexicano, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en el cual remite a la siguiente línea de seguimiento para la ayuda a la readaptación social:

TIPOS DE PROGRAMAS IMPARTIDOS.

- Alfabetización, primaria y secundaria.
- Programas culturales, deportivos, Religiosos y de Alcohólicos Anónimos (AA).



- Servicio de biblioteca.
- Bachillerato, Bachillerato en línea, Tele Bachillerato.
- Centro de Estudios Superiores.

ESQUEMAS OPERATIVOS.

- Círculos de estudio.
- Puntos de Encuentro.
- Plazas Comunitarias.
- Actividades recreativas.
- Círculos de lectura.

MODO DE TRABAJAR

- Depende del espacio educativo con el que cuentan.
- Con horarios fijos.
- Se diseñan rutas de seguimiento para el interno.

HORARIOS QUE TIENEN ESTABLECIDOS

- Mayormente en la mañana son a las 9:00.
- Y por la tarde a las 3:00.¹⁶
- Generalmente a las 6:00 p.m. se pasa lista para ingresar al dormitorio.

¹⁶ Información obtenida del Departamento de Enlace Educativo de la Secretaría de Seguridad Pública 2009.



Este es una parte del eje a seguir en los centros penitenciarios en materia educativa, existen más actividades que se deben conjugar para que el interno al concluir su condena también haya concluido su proceso de readaptación social.

Por otro lado se menciona a continuación una parte de actividades diarias con las cuales también deben participar los internos, esto se menciona para que se conozca en que se emplea el demás tiempo.

Hablando de tiempo es necesario mencionar que las actividades de los internos dan inicio a las seis de la mañana y terminan seis de la tarde es decir; pasan medio día con actividades fuera de la celda y el otro medio día dentro de su celda entre las actividades extras destacan las siguientes.

CONTENIDOS EDUCATIVOS

- Todos los Módulos de MEVyT.
- Los consejos de menores eligen: ser Joven, Jóvenes y trabajo, Sexualidad Juvenil.

TIPO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES QUE UTILIZAN EN PLAZAS COMUNITARIAS.

- Módulos Digitalizados.
- Computadoras.
- Material didáctico complementario.
- Medios Audiovisuales.

APOYOS DIDÁCTICOS CON LOS QUE CUENTAN

- Pizarrón, mapas, DVD, VHS, Biblioteca, Folletos, Proyector, Calculadoras, Juegos.



CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO

- Cursos de: computación, inglés, corte y confección.
- Talleres de: carpintería, talabartería, costura, artesanías, serigrafía, entre otras.

Es necesario resaltar que no todos los centros escolares tienen lo antes mencionado, esto se debe a que no se cuenta con los mismos recursos económicos en todos los centros penitenciarios.

2.2 INFRAESTRUCTURA DE UN CENTRO ESCOLAR.

En el apartado anterior se hizo una pequeña comparativa entre un centro escolar intramuros y un centro escolar social, es necesario dar a conocer la infraestructura de un centro escolar en un centro penitenciario, esto con la finalidad de cumplir con la intención de esta investigación que es dar a conocer la realidad de la educación en los centros penitenciarios.

Cabe resaltar que si se quiere incursionar como Pedagogo en el ámbito penitenciario debes manejar un criterio amplio y una mejor capacidad de trabajo, para poder llegar a trabajar con lo más básico en tanto a material didáctico para ti y los internos.

Basado en mi experiencia como servidor social de la Secretaría de Seguridad Pública, a continuación daré una explicación de cómo es desde la llegada a la entrada de un centro escolar en un centro penitenciario. Cómo es un salón de clases, que tipo de material puedes usar y cual está restringido, con que mobiliario se cuenta y otros datos más que se ampliarán durante esta redacción.



La llegada a este lugar no tiene mayor problema dentro del centro penitenciario, ya que esta en la zona menos conflictiva del penal. Los internos procuran tener una agradable imagen externa, es decir, puedes ver arboles frutales algunas flores y esta área en buen estado, no hay basura cuidan mucho su espacio educativo.

Saldré un poco de margen para mencionar que el área educativa, en particular la oficina trabaja con personal interno, solo hay un encargado el área educativa y este no es interno, también no todos los profesores o asesores son internos.

De manera continua se explica como es físicamente un centro escolar, esta parte es muy variable ya que remarco que cada centro penitenciario da diferente prioridad al área académica; se inicia con las medidas esas no son específicas no existe similitud entre ninguno de ellos el centro escolar que se encuentra dentro del reclusorio de Santa Martha Acatitla.

En específico Centro Femenil los salones son muy pequeños hablamos de un promedio de cuatro por cinco metros, es necesario mencionar que estos sitios son muy fríos, la mayoría de los internos cuenta con una enfermedad en las vías respiratorias, las puertas son de acero, hay ventanas las cuales se encuentran totalmente cubiertas por metal para evitar se rompan los cristales y generen un riesgo mayor aun en manos de los internos.

En esta misma zona pero en el centro penitenciario para varones, los salones son casi el doble en tamaño pero las mismas características, son el doble de salones en cantidad, esto se debe a la demanda educativa y de población, en la Penitenciaría varonil de Santa Martha Acatitla, la población de internos es casi tres veces la femenil; en cifras exactas, según datos de la Secretaría de Seguridad Pública del 100% de la población interna en toda la República Mexicana 96% son varones y el 4% son mujeres



Los mesa bancos con los que se cuenta son artesanías de los internos, y en el mejor de los casos donaciones de escuelas que los tienen como mobiliario inservible.

Con lo que respecta a esta parte, me preguntaría a mi mismo ¿es todo el mobiliario? La respuesta es seria; si esto es el mobiliario que se cuenta y es mucho si se toma como referencia la parte de material didáctico para el interno y para el asesor.

2.3 RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS CON LOS QUE SE CUENTA.

Si bien en un centro escolar social se procura se encuentre en optimas condiciones de infraestructura, cuente con los mejores apoyos didácticos esto con la finalidad de cumplir con el proceso enseñanza-aprendizaje, ahora debemos conocer cual es el reto con el que se enfrentan tanto asesores como docentes en un centro penitenciario, en torno a los bajos recursos con los que se cuenta.

Los recursos materiales son los bienes tangibles que la organización puede utilizar para el logro de sus objetivos. En los recursos materiales podemos encontrar los siguientes elementos:

- Maquinarias.
- Inmuebles.
- Insumos.
- Productos terminados.
- Elementos de espacios (oficina, salones.).
- Instrumentos y herramientas.



Los recursos materiales con lo que se cuenta en las áreas educativas no tienen un buen manejo de los internos, es por tal motivo que las condiciones no son optimas; las cantidades varían dependiendo del Centro Penitenciario, ya que no todos tienen los mismos espacios y población, lo cual genera que los recursos materiales sean una variable.

Contar con los recursos materiales adecuados es un elemento clave en la gestión de las organizaciones. La administración debe tener en cuenta que se debe encontrar un punto óptimo de recursos materiales.

Al mismo tiempo, se debe tomar en cuenta que los recursos materiales deben ser adecuados para los recursos humanos con los que cuenta la organización.¹⁷

Teniendo el concepto formal sobre recursos materiales, ahora podemos mencionar con los elementos que se cuenta en estos espacios tan restringidos y descuidados.

En el apartado anterior que habla sobre infraestructura de centros escolares en centros penitenciarios también toman parte los elementos mencionados, ya que además de ser parte de la infraestructura son un recurso material.

Parte de los recursos materiales es el apoyo didáctico, esta parte está definida por INEA, que es la institución a cargo de la entrega de módulos diversificados y algunos libros, otra parte de los libros que usan los internos en los salones y en la biblioteca son donaciones de la sociedad.

Es necesario mencionar que INEA solo abástese los módulos, pero el material requerido en los mismos no, es por esta situación que a veces no todas las actividades se realizan.

¹⁷ <http://www.zonaeconomica.com/recursos/materiales>.



Los lápices, sacapuntas, gomas, pegamento, tijeras y otras herramientas de trabajo en un centro escolar los proporciona el Sistema Penitenciario Mexicano, pero la razón de este punto es que un lápiz se reparte a dos o tres personas, sacapuntas y tijeras se deben entregar al final de la actividad ya que representan un peligro en manos de los internos, los demás artículos deben cuidarlos cada quien ya que son limitados y deben usarlos adecuadamente.

La biblioteca, es necesario resaltar que los libros que se encuentran aquí son seleccionados, no pasa cualquier libro, ya que consideran que la mente de un criminal puede tomar como base ciertas situaciones que se encuentren en un libro y las trasladen a lo real, y de este modo generen delitos intramuros, los delitos intramuros son los que se cometen dentro de centros penitenciarios, los cuales se siguen de oficio y se genera un juicio para purgar una nueva condena al terminar la anterior.

La biblioteca es un espacio de libre acceso para los internos y procesados, las personas encargadas de esta área son internos los cuales tienen gusto por la lectura, estos reciben una capacitación en la cual se les enseña cómo es que se clasifica y ordena un libro, el mantenimiento de los mismos entre otras cosas.

El personal de la biblioteca es elegido por el encargado del área educativa; no debe tener un mal comportamiento, además de estar integrado en los círculos de estudio y de esta forma poder obtener un cargo dentro de la biblioteca.

Por otro lado, cualquier tipo de organización debe contar con recursos humanos, ya que estos usaran de manera continua los recursos materiales, esta relación se da de manera necesaria, ya que no sirve de nada tener una gran cantidad de recursos materiales si no hay recursos humanos.



Los recursos humanos son el trabajo y conocimiento que aporta el conjunto de personas de una organización. Las personas otorgan tiempo y esfuerzo a las organizaciones, a cambio de un beneficio como puede ser el salario u otras retribuciones. Con el término de recursos humanos también se suele designar a aquella parte de la organización encargada de administrar el personal de la misma.

Los recursos humanos de las organizaciones pueden tener distintos niveles de conocimientos y capacitación. El requerimiento de tener recursos humanos con un alto nivel de capacitación puede variar de organización en organización.¹⁸

Tomando en cuenta lo mencionado, no todo el personal humano y material con el que se trabaja en los centros escolares de los centros penitenciarios del Distrito Federal son los mejores, dado que no cuentan con una capacitación continua, la cual es necesaria si de verdad desean ayudar a sus compañeros.

Es evidente que cualquier centro escolar requiere de ciertos cuidados y capacitaciones, pero debemos recordar que cubrir esta necesidad es labor de las autoridades competentes, y es un deber de los alumnos el exigir un mejor servicio educativo, esto a cualquier nivel y espacio.

¹⁸ <http://www.zonaeconomica.com/recursos/humanos>.



2.4 QUÉ TIPO DE POBLACIÓN ACUDE A CENTRO ESCOLAR.

Para delimitar este apartado es necesario mencionar que fui servidor social del Departamento de Enlace Educativo, del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, en septiembre de 2008 a marzo de 2009, los datos estadísticos que se apliquen a esta parte comprenderán estas fechas.

La población interna a nivel nacional tiene diferentes características y necesidades, es por este y otros motivos que la educación no es aplicada a dicha población; la entidad federativa mas poblada hablando del campo penitenciario y civil es el Distrito Federal, esto se debe al incremento tan drástico de los últimos años de habitantes, retomando la idea principal es necesario dar a conocer cual es la condición de los internos en el momento que toman cursos escolares dentro del Centro Penitenciario.

La población total de los Centros Penitenciarios es enumerada con personal procesado y sentenciado, en cualquier centro; la situación que se presenta en materia educativa es que la educación no se imparte a todos por igual, es necesario mencionar que el INEA, la UACM y la SEP solo permiten que los sentenciados se integren a los grupos educativos en los niveles de:

Alfabetización.

Primaria.

Secundaria.

Bachillerato.

Carrera técnica.

Universidad.



La situación que se da en los Centros Penitenciarios es que la población sentenciada ya cuenta con un historial en todos los sentidos, e incluso se han colocado en algún nivel educativo, mientras que la población de procesados no puede integrarse a estos debido a que aun no se conoce su situación legal y educativa.

La situación legal, que es la que mas influye para la atención educativa dado que, un procesado puede salir absuelto de un día para otro y a la institución educativa no le conviene invertir en una persona que no sabrá si terminara el nivel; por otro lado se contraponen los procesos largos, un proceso judicial dentro de un Centro Penitenciario puede durar de un mes a muchos años. Pero entonces que hacer educativamente con el personal procesado mientras se conoce su situación legal; dentro de los Centros existen muchas actividades formativas, educativas y laborales, para las cuales no se requiere ser un interno sentenciado y en las que todos pueden tomar parte.

La biblioteca es una de las aéreas educativas que no precisan un perfil, pueden asistir a un circulo de lectura o por cuenta propia, existe también un modulo diversificado el cual se entrega a todos por igual el cual contiene temas como que es un centro penitenciario, porque estoy en el, cuestiones de corte integradora, las cuales debe conocer cada interno nuevo; este modulo cuenta con actividades de todo tipo, las cuales son un pre ambulo para ser integrados a un nivel académico, además de hacer mención de todo lo que conlleva el estar en un centro penitenciario.

Dentro de este modulo diversificado también se encuentra un apartado en materia legal que explica de manera correcta y entendible cual es la finalidad de la educación en un centro penitenciario e inclusive denota en qué momento se integra a la educación y como una estrategia para la readaptación. Esta parte la considero muy importante transcribo de manera textual este pequeño apartado; recordando que este módulo fue editado por el INEA en Aguascalientes.



“La educación para los adultos en los Centros de Readaptación Social, hoy Centros de Reeducción Social, se encuentra perfectamente legislada y contemplada en la normatividad del reglamento interior de los Centros de Reeducción Social que a la letra dice en su artículo 64:

La educación que se imparta en los Centros de Reeducción Social no se reducirá a los aspectos escolar y académico, si no también atenderá los de carácter higiénico, físico, psicológico, social, artístico, etc., sujetándose a las normas establecidas en el Centro.

Para cubrir este capítulo la ley y en particular el CERESO Aguascalientes, cuando inicio su funcionamiento el 24 de marzo de 1972 se encontró que la mejor alternativa seria un convenio con el Centro de Educación Básica par a los Adultos (CEBA), ya que éste contaba con profesores titulados y material didáctico especializado. Como la atención era exclusivamente a nivel de primaria, en el año de 1987 se busco el apoyo del INEA y con asesores internos se atendería el nivel de secundaria.

Las dos instituciones, CEBA e INEA, estuvieron trabajando a la par durante diez años aproximadamente. En el mes de abril del año 2000 el INEA cambio su nombre por Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes (INEPJA) y, aunado a esto, llegó el Modelo de Educación para la Vida y el Trabajo (MEVyT).

El material didáctico fue reemplazado al 100% por módulos, se elimino la asesoría por parte de los internos y llegaron asesores de exterior previamente capacitados por el INEPJA. Actualmente la educación básica es obligatoria para los internos que no la comprueben, y aquellos que ya han terminado la primaria y la secundaria, se les otorgan facilidades para cursar la preparatoria y la licenciatura.



Para atender a los internos de nivel medio superior en 1994, se instaló la preparatoria abierta, brindando el servicio gratuito a internos y a personal administrativo que no contara con estudios de este nivel.

En el año de 2001 se puso en marcha el programa de tele bachillerato, programa que cuenta actualmente con 30 alumnos.

En 1987 se contemplaron los espacios educativos del CERESO de Aguascalientes con la inauguración de la biblioteca pública número 4447 de la Red Nacional de Bibliotecas, dentro de las instalaciones del Centro.

Considerando a la educación como principal ciencia para la Reeducción para el interno; creemos que un módulo especializado formalizará una educación integral para que reconozca el valor de la formación académica y sepa desarrollar las potencialidades que le permitan mejorar sus oportunidades de vida, además de redescubrir los valores, hábitos, habilidades actitudes para una convivencia sana.”
Profesor J. Marcos Rodríguez Valdés.”¹⁹

La razón por la que hago mención del apartado anterior, es que, dado que se encuentra a la educación como parte obligatoria de los reglamentos de los centros de reclusión, porque no impartirla en general a los internos. Por otro lado por que esperar tanto tiempo para hacer modificaciones a los planes educativos de los internos hay que recordar que a la fecha se encuentra en desarrollo un módulo diversificado en el cual interviene INEA y la SSPF, este mismo no precisa una fecha de presentación en el cual se lleva trabajando desde 2008.

La educación en los Centros Penitenciarios de este país es muy variable en cuanto a los participantes, se mostrara como ejemplo a los centros penitenciarios del Distrito Federal y los Centros Federales Readaptación Social (CEFERESO).

¹⁹ Educación para la vida en reclusión, guía del asesor, Alejandra Ruiz Vázquez y Francisco Águila Rivas, DR Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes INEPJA 1ra Edición México 2003.



La situación más evidente es que la población puede incrementarse al 100% en el transcurso del mes, que la población baje de internos es muy poca la variable.

La problemática educativa que atañe no solo en los Centros Penitenciarios sino a la sociedad en general, es el dinero destinado a la educación, la falta de espacios y el poco personal capacitado para solventar la gran demanda educativa. Esta investigación surge a partir de la inquietud que generó mi paso por los distintos Centros Penitenciarios del Distrito Federal; esto es, al darme cuenta que la educación no es un instrumento de readaptación social para los internos, si no, un beneficio con el que obtendrán de manera más rápida su libertad; es necesario mencionar que todo proceso tiene una parte en contra y otra en beneficio, es como me doy cuenta que hay personas que se forjan un plan de vida fuera de los centros, buscan la manera de superarse personalmente día con día, si bien, no todos los internos buscan profesionalizarse, otra parte busca emplearse con un oficio, la parte académica y de oficios, son parte de la educación que se imparte en todo centro penitenciario.

La parte académica en los centros penitenciarios recordemos que está a cargo del INEA, actualmente existen 10 centros penitenciarios en el Distrito Federal de los cuales hay 40257 internos esto hasta agosto de 2008, las cifras son alarmantes, ya que, si hace un cálculo para repartir la población se hablaría de 4025.7 personas por centro para tener un margen de personas por centro; recordemos que la población varonil representa el 96% de la población total y solo el 4% son mujeres, por ende el desequilibrio es muy marcado y la población con mayor conflicto son los hombres, ya que viven en hacinamiento, lo cual genera problemas de todo tipo.



En el caso de los Centros Femeniles en el Distrito Federal existe una gran diferencia, ya que, en Santa Martha femenil existen 1630 internas, mientras que en el Centro Femenil Tepepan solo hay 183 internas; obviamente se encuentran en mejores condiciones, ya que tienen mayor y mejores espacios para la educación.

Algo que es necesario tocar de los Centros Penitenciarios, es que, las clases sociales están muy marcadas, esto también perjudica educativamente, ya que hay internas que no cuentan con el apoyo para un cuaderno, un lápiz, cosas necesarias para un proceso enseñanza – aprendizaje; aunque la institución apoye con algún material didáctico este nunca será suficiente para una población tan grande y que además crece día con día.

La diferencia de poblaciones es muy notoria, por este motivo se tomara en cuenta para la siguiente muestra de graficas los centros penitenciarios con mayor población y el de menor población, tanto en varonil como en femenil, la siguientes graficas representaran los niveles educativos en los cuales se encuentran inscritos los internos.

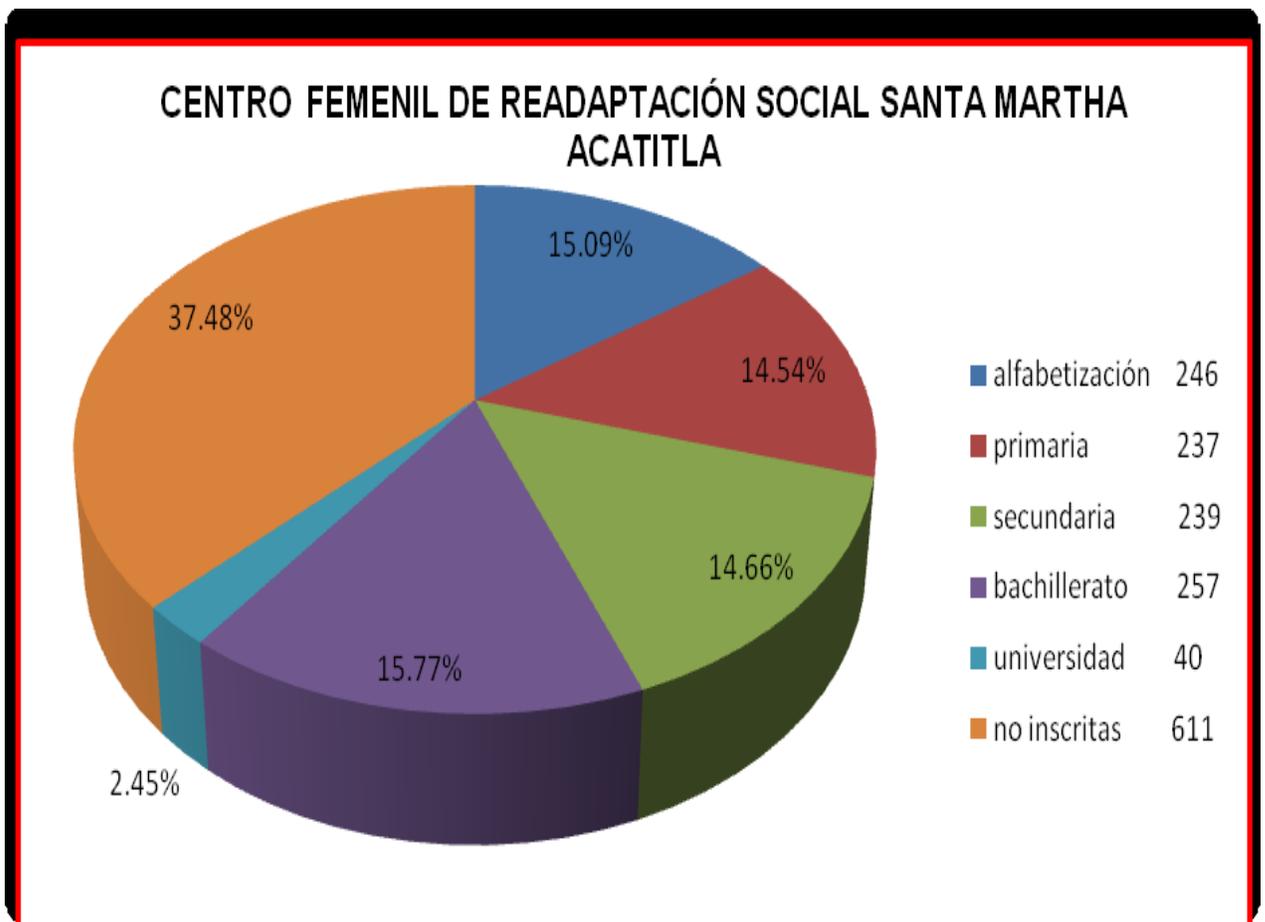
CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL SANTA MARTHA ACATITLA, este Centro Penitenciario se encuentra ubicado al oriente del distrito federal; hasta noviembre del 2008 contaba con una población total de 1630 internas, tiene una superficie octagonal de 7.7 hectáreas; desafortunadamente son los únicos datos que se obtienen.

De este total de 1630 internas todas se encuentran inscritas en alguna actividad educativa, 246 se encuentran cursando la alfabetización, 237 están en el nivel primaria, en nivel secundaria hay 239 internas, el bachillerato tiene 257 participantes, la universidad cuenta con 40 asistentes, que dan un total de 1019 internas en los diferentes niveles académicos y 611 internas no están inscritas.



El total anterior nos deja ver que la asistencia a los Centros Educativos es alta, con respecto al total de las internas de dicho Centro, estas representan el 62.5% de la población total, pero lo alarmante de estas cifras es que ninguna de las internas inscritas a los niveles educativos había certificado sus estudios, es decir, ninguna paso sus exámenes para acreditar el nivel.

A continuación se expresara gráficamente la población inscrita a los niveles educativos, y la no inscrita.



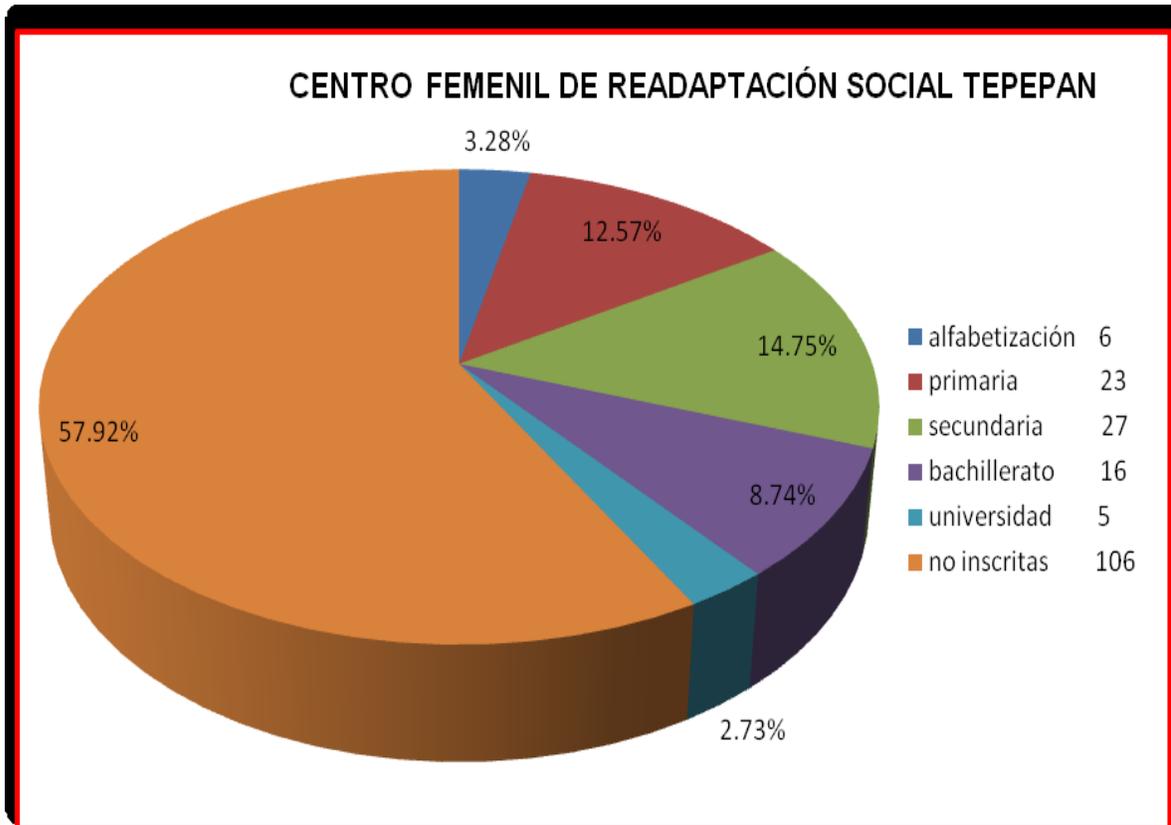
La suma total de los porcentajes es de 99.97%, esto se debe a que solo encuadro las siguientes dos cifras después del punto decimal; recordando además de que son datos estadísticos que el Centro Penitenciario envió al Departamento de Enlace Educativo, de la Secretaria de Seguridad Publica Federal.



EL CENTRO FEMENIL DE READAPTACIÓN SOCIAL TEPEPAN, se encuentra ubicado al sur de la ciudad, está ubicado en calle La Joya s/n Colonia Valle Escondido Delegación Xochimilco, Distrito Federal, zona ubicada al Sur de La Ciudad de México, y ocupa una superficie de 45,120 metros cuadrados. El inmueble fue inaugurado el 11 de mayo de 1976 hasta noviembre del 2008 contaba con una población total de 183 internas.

De este total de internas todas se encuentran inscritas en alguna actividad educativa, 6 se encuentran cursando la alfabetización, 23 están en el nivel primaria, en nivel secundaria hay 27 internas, el bachillerato tiene 16 participantes, la universidad cuenta con 5 asistentes, que dan un total de 77 internas en los diferentes niveles académicos.

La suma de los datos anteriores revelan que un 42.07% de las internas, están cursando algún nivel educativo, pero la cifra en cuanto a certificación coincide, ninguna certifica; y además de que 106 internas se encuentran en otras actividades.



La suma de porcentajes es 99.97%, pero lo que resalta es la no asistencia a los grupos escolares, se debe repetir a que no todos los internos son sentenciados y no pueden inscribirse. Este análisis en cuanto a mujeres, abarca el 100 de la población femenil que se ubican en el Distrito Federal, ya que solo se cuenta con dos Centros Penitenciarios para mujeres actualmente; el total de la población interna es de 1813 internas, de las cuales 717, no están cursando ningún nivel académico.²⁰

Para población varonil la situación es más conflictiva, dado que existe sobre población en la gran mayoría de los Centros Penitenciarios existe el llamado hacinamiento, lo cual genera problemas de todo tipo en los internos, lo cual es la mayor causa de la no reinserción social de los individuos.

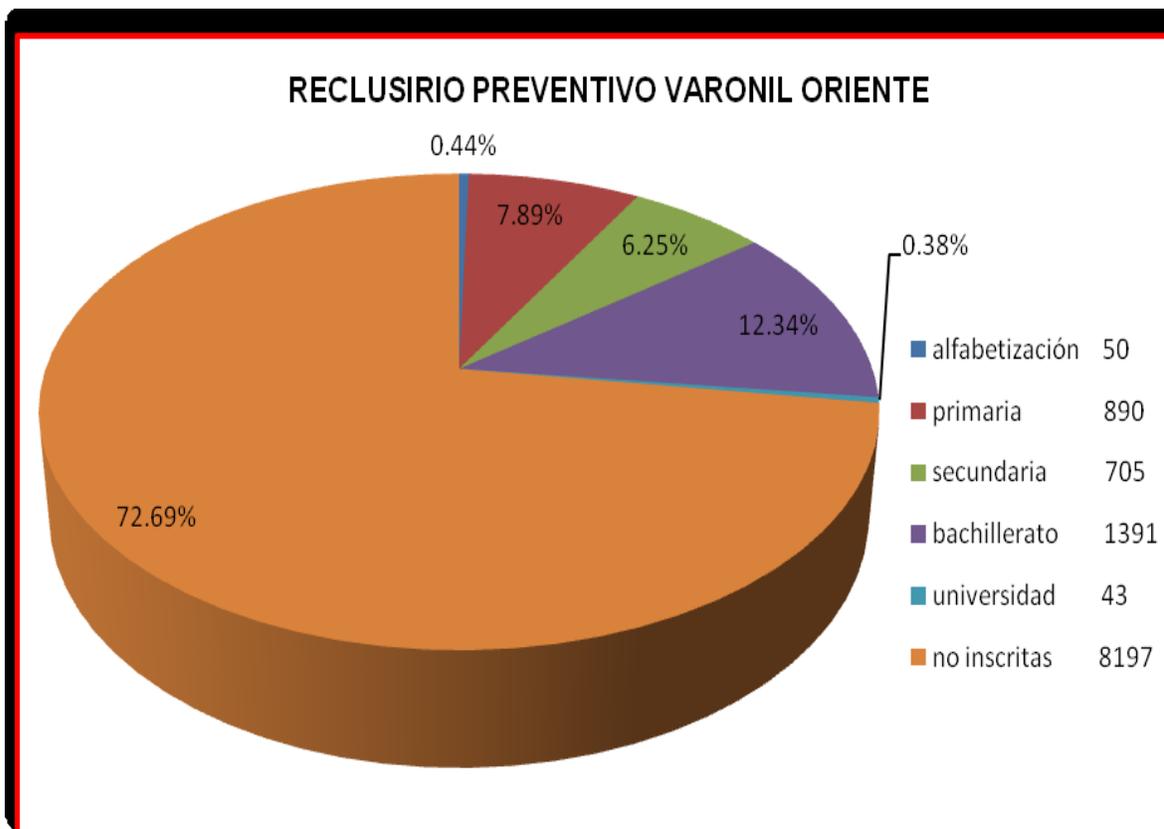
²⁰ Información obtenida del Departamento de Enlace Educativo de la Secretaría de Seguridad Pública 2008.



EL RECLUSORIO PREVENTIVO VARONIL ORIENTE, se encontraba hasta noviembre de 2008 con una población de 11276 internos. En la actualidad se cuenta con una capacidad instalada para una población de 5,604 internos, en ocho dormitorios, seis dormitorios anexos, seis dormitorios bis, área de Ingreso, Centro de Diagnostico, Ubicación y Determinación de Tratamiento y Modulo de Máxima Seguridad, contando con una superficie construida de 60,171 metros cuadrados, una capacidad inicial de 1500 internos Centro de Observación y Clasificación es decir en total solo pueden estar 7104 internos, lo cual muestra que existen 4172 internos de más.

Como podemos apreciar en correlación con los espacios, estos tienen un diseño y no se puede dar la atención, educación, comida y readaptación a todos los internos; 50 de estos se encuentran cursando la alfabetización, 890 están en el nivel primaria, en nivel secundaria hay 705 internos, el bachillerato tiene 1391 participantes, la universidad cuenta con 43 asistentes, que dan un total de 3079 internos en los diferentes niveles académicos.

Se mostrara gráficamente las cantidades de internos que asisten al Centro Escolar para cursar algún nivel educativo dentro del Reclusorio Preventivo Varonil Oriente.



Los datos anteriores al ser sumados dan un total de 99.98%, la pregunta que salta de inmediato es porque el 72.69% de los internos no están integrados a los niveles académicos, esto se debe a que la mayoría de los internos del Reclusorio Oriente son aún procesados, por lo cual no pueden integrarse con los diferentes niveles.

El total de la población que acude a clases representa un 27.30% de la población que en cifras totales son 3079 internos, de los cuales solo 21 internos han certificado sus estudios y representa el 0.68% del los sentenciados académicamente activos y solo el 0.18% de la población total del Centro Penitenciario.



Para el caso del CENTRO DE EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES VARONIL NORTE, las circunstancias son distintas, ya que los lugares con esta denominación a comparación de un reclusorio preventivo, tiene menor población, además de tener la característica de que los internos están próximos a cumplir su sentencia y su historial dentro del penal no registra problemáticas, o sus delitos no son graves.

Los Centros de Ejecución de Sanciones Penales, son lugares con un menor riesgo, esto lo denotan las autoridades penitenciarias dado que son personas que están a punto de concluir con su sentencia y reciben tratamiento para poder insertarse de manera inmediata a la sociedad al terminar su condena.

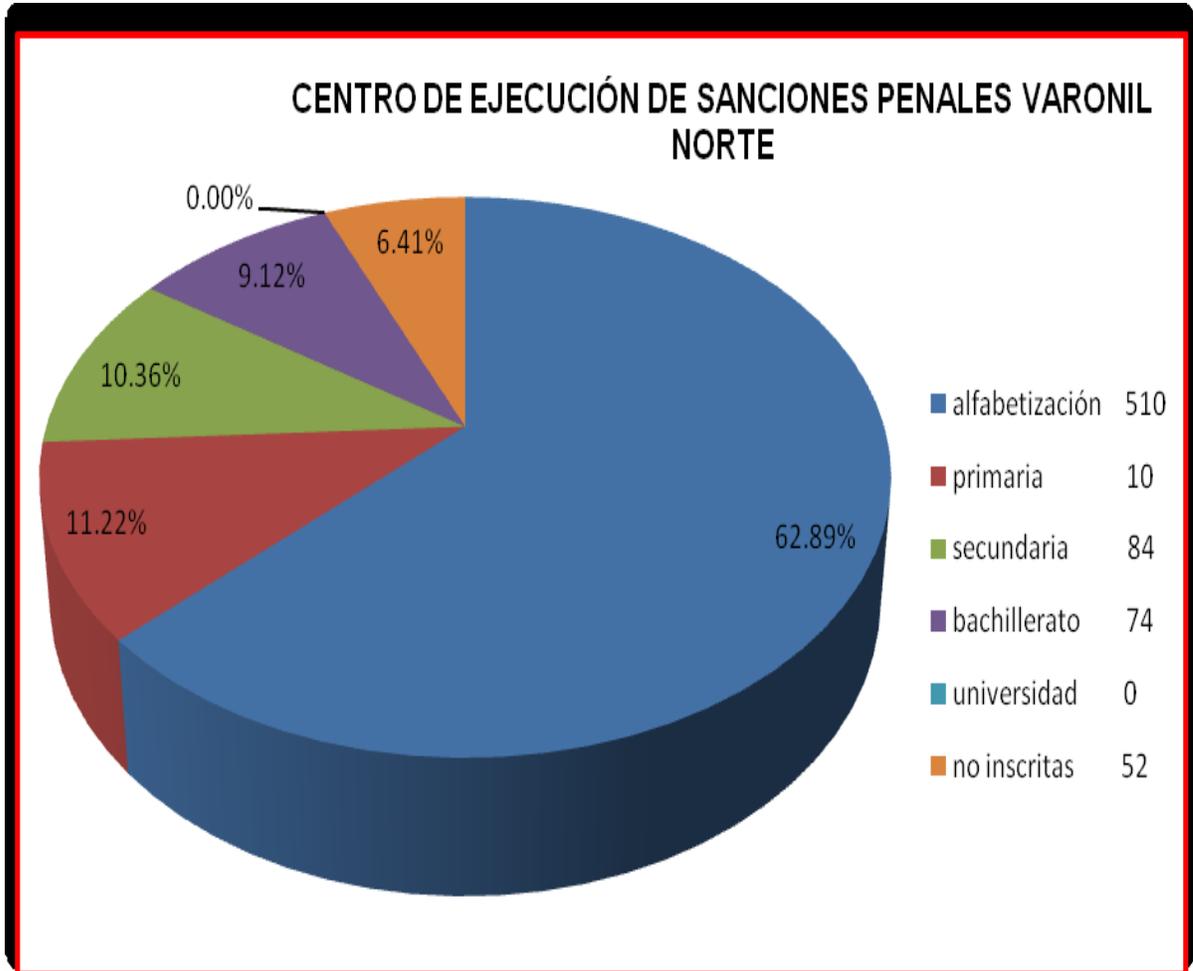
No se cuenta con un registro el cual informe sobre las características de capacidad del centro en cuanto a población o arquitectura; dicho motivo no permite ampliar la información.

Estos centros de ejecuciones, brindan un mejor trato en cuanto a diseño de plan de vida, aprendizaje académico y de oficios, esto con el único fin de estar totalmente readaptados y no reincidan.

En el Centro de Ejecución de Sanciones Penales Varonil Norte, 10 de lo internos se encuentran cursando la alfabetización, 91 están en el nivel primaria, en nivel secundaria hay 84 alumnos, el bachillerato tiene 74 participantes, la universidad cuenta con 0 asistentes, que dan un total de 259 internos en los diferentes niveles académicos, 52 no están inscritos.



A continuación se expresa gráficamente las estadísticas.



De estas 259 personas internas solo 8 que representan el 2.57% de la población de este Centro, han certificado algún nivel de estudios.



Para complementar la información anterior podemos mencionar el Centro Federal de Reclusión Social número 1 Altiplano, para lo cual tomaremos el más cercano al Distrito Federal, se encuentra en el Estado de México, en el municipio de Almoloya de Juárez, aproximadamente a 25 kilómetros de la ciudad de Toluca. Tiene una capacidad instalada para recluir a 724 internos.

Ocupa una extensión aproximada de 260,000 metros cuadrados de los cuales 27,900 componen las instalaciones de la prisión y el resto se utiliza como área de seguridad, y para las instalaciones diversas como son el centro de apoyo a la seguridad y guarda, rondín perimetral, sala de espera y estacionamientos.

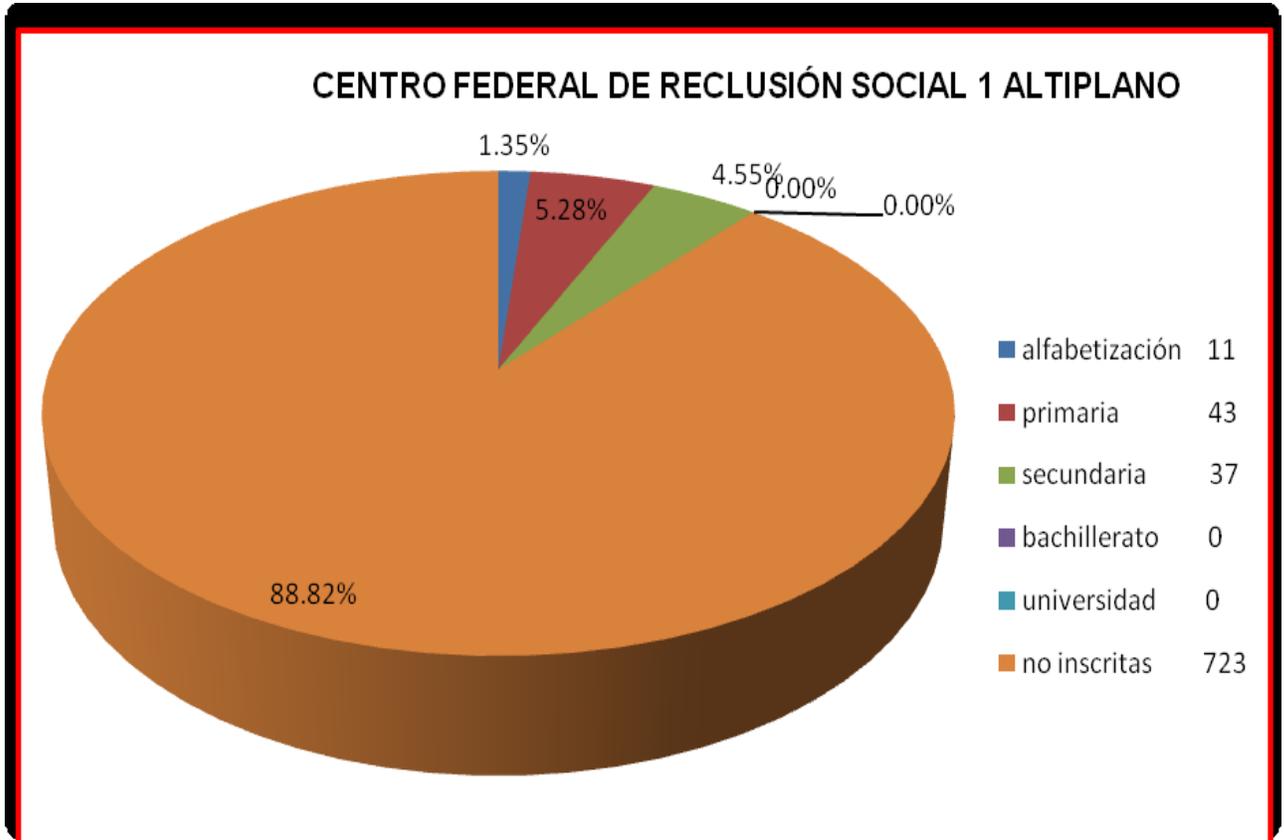
El centro cuenta con 8 dormitorios, comedores, aulas, instalaciones deportivas y de esparcimiento, áreas para visita íntima, familiar y de abogados, salas para juzgados, cocina general, lavandería, talleres, servicios médicos e instalaciones electromecánicas para brindar todos los servicios generales para su operación.

En el área educativa se cuenta con 11 alumnos en alfabetización, en primaria hay 43 internos, 37 cursando la secundaria; para los niveles de bachillerato y universidad no se cuenta con alumnos; hasta marzo de 2009 se tenía una población de 814 internos, entonces, para esa época 723 internos no asistían a un nivel educativo, y solo 91 eran los participantes de los cuales solo 3 habían certificado algún nivel educativo, en Centros Federales se cuenta con aéreas que se conocen como Plazas comunitarias las cuales se caracterizan por tener tecnología educativa como lo es computadoras, internet, enciclopedias, círculos de estudio y cultura en general; esta área contaba con una población activa de 91 participantes.

Las plazas comunitarias fueron parte de un programa piloto que se desarrollo en el Departamento de Enlace Educativo, esto por requerimiento de los internos que pedían un apoyo a las autoridades para poderse superarse académicamente, en el aspecto de las computadoras e internet es un área muy vigilada y además los internos deben cubrir ciertos requisitos para poder acceder a estos recursos didácticos.



Representación grafica de la población académica del Centro Federal Altiplano No. 1.



De manera necesaria se debe mencionar que todos estos datos con los que se han generado las graficas han sido obtenidos del Departamento de Enlace Educativo, por lo cual son de una fuente confiable, para proporcionar una mejor visión para un análisis posterior.

De esta forma se finaliza el capítulo número dos en el cual ya se dio a conocer que es un Centro Escolar en un Centro Penitenciario cual es su infraestructura, cuales sus recursos humanos y materiales además de dar a conocer datos estadísticos de que tipo y cuanta de población acuden a los Centros Escolares de los centros penitenciarios con mayor y menor población en el Distrito Federal, tanto en varones como en mujeres.



Con este capítulo se describe cómo es que funcionan los Centros Escolares en Centros Penitenciarios, los problemas educativos a los que se enfrentan, la falta de espacios educativos o la sobrepoblación en los mismos, lo cual genera la no posibilidad de una buena y pronta reinserción social de los individuos.

En el siguiente capítulo se dará cuenta de cuál fue mi labor como servidor social para el Departamento de Enlace Educativo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social de la Secretaría de Seguridad Pública Federal; por otro lado, se hará un análisis de un módulo diversificado con el que se trabaja actualmente en los Centros Penitenciarios, por último se dará un aporte pedagógico en cuanto al nuevo módulo diversificado y la experiencia como Pedagogo.

Además de contemplar la realidad con la que se vive dentro de un Centro Penitenciario, es necesario presentar esta información dado que la misión como Pedagogo en un Centro Penitenciario una de las tareas es *rehumanizar*²¹ al interno para que a partir de esto se dé un buen proceso educativo y a su vez un buen modelo de readaptación social.

Cual es el sentido de la palabra rehumanizar, para la lengua y la ortografía no existe significado, el significado de esta palabra se da al estar en contacto con toda esta gente; que a pesar de que se encuentran en convivencia con una población en la misma situación, no da más elementos que generar resentimiento contra las leyes y la misma sociedad.

Cómo generar que los internos en su proceso de readaptación, tomen en cuenta que la calidez humana, es un instinto que como seres humanos no deberíamos de perder por ningún motivo.

²¹ Rehumanizar: devolver al sujeto la calidez humana que se pierde al estar en prisión. Juan Medero Rodríguez



Con esto no pretendo decir que la gente no debe ser castigada al cometer un delito, mas bien, la gente que se encuentra en un centro penitenciario, debe tener un mejor tratamiento, para este proceso, deben participar tanto autoridades penitenciarias como el interno, de otra forma este proceso nunca podrá tener relevancia en los delincuentes.

Sin embargo, es preciso expresar que el proceso de readaptación en los internos es personal; se puede contar con el mejor sistema penitenciario, tomando en cuenta todos los rubros, pero si los internos no quieren ser readaptados los intentos serán en vano, dado la negación a la que se enfrentaría la readaptación social.

*"La carcel es hun lugar real,
lo ce por que llo estube ai,
llo lo bibi"*



Jesus Gonzalez Corro

C A P Í T U L O 3

LA REALIDAD CON LA QUE SE
VIVE EN UN CENTRO ESCOLAR



CAPÍTULO 3.

3. LA REALIDAD CON LA QUE SE VIVE EN UN CENTRO ESCOLAR.

Si en la sociedad libre se observan dos frentes: el de gobernantes y personas beneficiadas por ellos, y de los gobernados; casi siempre en actitud de resistencia al gobierno y de crítica dura, en los reclusorios se observan también, al decir, dos frentes cuando menos; uno es de personas internas y las autoridades; y otro es el de personas libres que están relacionadas con los delincuentes.

En la mayoría de los establecimientos, la labor se rige por generalizaciones irracionales y tratando a todos de igual manera; en promiscuidad, sin clasificación técnica o humana de los internos con falsas separaciones, con iguales alimentos, clases de trabajo, horarios, y aún con el mismo desenfado autoritario. Cuando no existen distinciones derivadas de la riqueza del recluso y de su posición política, económica y social, o de su especialidad laboral, por lo que se rinde pleitesía o se le maltrata, se le explota, etc.

Tal labor es de nulos resultados, pero se hace dañosa cuando el sentenciado sabe que verdaderos delincuentes han salido absueltos, esto por tener una mejor solvencia económica.

La realidad de la que se habla en esta investigación, es la que se observo durante mi estancia como servidor social de la Secretaria de Seguridad Publica, en el Departamento de Enlace Educativo; cabe resaltar que el tiempo como servidor social fue ampliado por voluntad propia en dos meses, lo cual se requirió de manera personal, para poder tener acceso a las pruebas piloto que se aplicaron en diferentes centros penitenciarios del Distrito Federal, y de esta manera mejorar la óptica de cómo impacta en los internos un módulo diseñado estratégicamente para mover tanto el aprendizaje como las emociones y de esta manera motivar e instigar a la población a mejorar y tener un nuevo plan de vida al concluir su sentencia; cumpliendo con la misión de los Centros Penitenciarios, una buena reinserción familiar, social, y laboral.



La descripción de todas las situaciones a las que se enfrenta el interno como el servidor social en estos espacios, genera un marco muy hermético, ya que la cuestión humana no es viable en estos lugares; si tu pretendes ayudar a cada interno nunca lograras nada, sin embargo, si logras generar cambios en el modo de cómo llegar a estos, es decir, propiciar un grado de empatía sin llegar a generar un vínculo, el cual sería insano para ambas partes, entonces los cambios serán radicales en todos los aspectos

En específico, fue muy difícil generarme una conciencia de esta problemática, ya que, ¿cómo unir la Pedagogía con un Centro Penitenciario?, el vínculo más fuerte es que la pedagogía nace como la necesidad de ayudar a que la educación llegue de mejor manera a los individuos; pero en términos generales la definición de pedagogía como tal remite que:

La Pedagogía es el conjunto de saberes, que se encarga de la educación como fenómeno típicamente social y específicamente humano. Se trata de una ciencia aplicada de carácter Psicosocial, cuyo objeto de estudio es la educación.

La pedagogía General que se refiere a las cuestiones universales y globales de la investigación y la acción sobre la educación; de manera continua la pedagogía específica ha sistematizado un diferente cuerpo de conocimiento en función de diversas realidades históricas experimentadas.²²

Entonces, a partir de esto es mas fácil para mi poder generar este documento, no solo para que obtener el título de Licenciado en Pedagogía, sino para hacerlo llegar a la comunidad de Pedagogía, para que a partir de este documento puedan enterarse de situaciones que generan un panorama no mostrado, el cual coadyuvará a integrar mayores elementos para mejorar la educación penitenciaria que esta necesitada de gente comprometida para que los internos al obtener su

²² [http://www. Definición de.com.mx/ pedagogía](http://www.Definición.de.com.mx/pedagogía)



libertad no reincidan, y de esta forma generar una mejor sociedad, que es la misión de cualquier profesionista y por ende de todo ser humano.

Retomando la situación de los Centros Escolares, cabe mencionar y hacer énfasis en, cuál es la infraestructura de estos lugares, que son espacios con muy poco material de todo tipo, el material didáctico entregado por el INEA es completo, pero el material requerido para la práctica o resolver los textos, no es suficiente o en algunos casos no se cuenta con él.

En el caso de de los asesores, profesores o instructores, los enuncio todos ya que no todos cuentan con la misma capacitación y por ende la misma facilidad para impartir o dirigir un curso; los asesores solo son internos que cuentan un nivel académico alto, el cual les permite compartir su conocimiento con internos de menor nivel académico; los asesores se les da una instrucción para poder ser asesores.

Por otro lado, no en todos los Centros Penitenciarios se cuenta con profesores para todos los niveles, los profesores con los que se cuentan la gran mayoría son de nivel superior y posgrado, estos profesores son producto del vínculo con la Universidad Autónoma de la Ciudad de México y el Sistema Penitenciario Mexicano, los cuales atendieron la necesidad de los internos de iniciar o concluir su educación superior e inclusive un posgrado, es necesario mencionar que no todas las carreras se imparten dentro de los centros, ya que, se tratan de adecuar a los espacios con los que se cuenta en los Centros Penitenciarios.

La situación educativa a la que se enfrentan los internos está llena de anomalías, las cuales no se pueden mejorar debido a la falta de atención en esta sección de la sociedad, es necesario anotar que aunque son delincuentes son producto de una sociedad, a la cual han afectado de manera negativa, es por este motivo que debemos intervenir de manera profesional y comprometida, es necesario actuar si queremos que el futuro no sea incierto y peligroso para generaciones futuras; además; *“Si venimos de una sociedad debemos de ayudarla”*



Un Centro Escolar en un Centro Penitenciario es el reflejo de un país, que ha descuidado no solo a la población activamente trabajadora, sino la población que genera problemas a la población en general, actualmente no existe un programa que certifique una readaptación social para los internos de los Centros Penitenciarios, lo cual es necesario ya que es la misión de estos lugares, estos mismos apuestan a la educación y a la instrucción laboral, para que al cumplir con su sentencia puedan integrarse de manera activa a un campo laboral, sea en un oficio o en una profesión.

Como se observo en el capítulo anterior la educación no llega a todos los internos, los motivos son muy diferentes, en casos son por gusto, en otros la falta compromiso de internos y de autoridades; lo más alarmante es la cantidad de internos que certifican sus estudios, en porcentaje la cantidad más alta es de solo un 3% con respecto al 100% de la población educativamente activa en los Centros Penitenciarios.

Dicha situación es muy alarmante, lo cual indica que la educación no se toma en serio, dado que no tratan de certificar para continuar con su formación académica.

La situación en cuanto a los exámenes para certificar un nivel académico, son iguales a los que se aplican en situación normal a la población, INEA aplica estos exámenes, así mismo con anterioridad se da un curso en el cual se ve la matriz curricular correspondiente al nivel educativo, al terminar con este curso es la aplicación del examen el cual dará la pauta de una acreditación o no aprobación.

Estas son las situaciones más críticas a las que se enfrenta la educación penitenciaria, los alumnos penitenciarios, los docentes y asesores dentro de un Centro Escolar, la promoción educativa en general es uno de los medios para poder llegar a mejorar dichas situaciones.



3.1 MI EXPERIENCIA COMO SERVIDOR SOCIAL.

Al inicio de mi servicio social, pude observar que desde la oficina no existía una planilla de personal técnico la cual pudiera intervenir o asistir de manera oportuna la educación penitenciaria, esto sin menospreciar la persona encargada del Departamento de Enlace Educativo; la problemática es que solo era ella y yo como servidor social, mi entrega fue del 100% para poder apoyar todas las gestiones relacionadas con el departamento.

La situación con la que me enfrento de manera inmediata es el comunicado de mi supervisora es de que se tiene que ir de comisión y todas las gestiones tendrían que estar a mi cargo, esto dado que acudían dos servidoras sociales mas pero ellas llegaban por la tarde; en particular en esta oficina todas las gestiones se generaban por la mañana, lo cual me comprometía a mejorar y estar enterado de todo lo que ocurría con la Educación Penitenciaria.

Al regreso de su comisión, mi supervisora me comunica que se va dar inicio con un programa piloto el cual tiene por objeto la creación de un modulo diversificado, el cual tiene como plataforma estructural el MEVyT (Modelo Educación para la Vida y el Trabajo) el cual es empleado por el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA), para esto se dio inicio con el diseño de una prueba, la cual buscaba detectar las necesidades de los internos, para que a partir de esto se comenzará a modificar el modelo mencionado.

En esta detección de necesidades se integraron diferentes rangos, los cuales remitían a: salud, educación, proyecto de vida, personal, familiar, social y valores. Esta situación se generaba en las instalaciones del INEA ya que el encargado de la educación en Centros Penitenciarios es INEA.

Después de la aceptación de esta encuesta por las autoridades se solicito el apoyo a las autoridades de la Subsecretaria del Sistema Penitenciario del Distrito Federal, para la aplicación de la encuesta generada por el INEA y la SSPF, se obtuvo autorización para la aplicación en los siguientes centros:



Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, Penitenciaría del Distrito Federal, Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, Centro de Readaptación Social Varonil Santa Martha Acatitla; en las fechas que van del 20 al 27 de octubre del 2008, en un horario de 10 a 14 horas, las cuales corresponden a su horario escolar y no interrumpieron ninguna de sus actividades.

La aplicación de estas encuestas fue coordinada por diferentes órganos los cuales eran integrados por su personal asignado; los aplicadores del INEA; Lic. María Claudia Reyes Cirigo, Lic. María Dolores Carvajal Hernández, Lic. Gabriel Torres Messina, Lic. Francisco Trinidad López Chávez.

Los aplicadores del Órgano Administrativo Desconcentrado: Dra. Perla del Rosario Gómez Delgado, Lic. Ana Guadalupe Nájera Torres, Lic. Susana Eugenia García Camero.

Servidores Sociales: C. Juan Medero Rodríguez, C. Nancy Rodríguez Gómez, C. Reyna Elizabeth Barragán Rangel.

Los directores de los Centros Escolares de cada una de estos lugares de aplicación apoyaron para la pronta solución de esta cuestión, facilitando el número de encuestados y su distribución en los grupos.

La aplicación de dicho instrumento se dio de diferente forma, debido a la logística empleada para cada tipo de población, ya que fue aplicado en centros femenil y varonil; dadas las circunstancias se debe adaptar el modo de aplicación.

Al inicio de la sesión se dio el objetivo y las instrucciones pertinentes para la aplicación del mismo.



El tiempo necesario de cada persona para poder contestar este cuestionario era de aproximadamente veinte minutos, no obstante que en algunos casos fue necesaria la intervención del aplicador, sobre todo en población femenina que argumentó no entender algunos conceptos como lo era la discriminación y sus modalidades, la sede de aplicación era el centro escolar de cada dependencia, no hubo problema en tanto al espacio otorgado ya que el centro escolar fue designado para esta actividad.

Las dificultades con las que se enfrentó el personal de aplicación, fue la logística de cada Centro Escolar ya que la funcionalidad de cada uno es distinta en tanto al responsable de esa área.

Por otro lado, las instrucciones fueron concisas para los encuestados, las preguntas eran claras y el participante contestaba de forma honesta; con todos los elementos mencionados se puede decir con seguridad que es una prueba con resultados confiables, puesto que cada prueba era anónima y así cada interno pudo expresarse libremente sin temor a la represión.

En cuanto a crítica constructiva para el instrumento cabe resaltar la falta de un espacio para opiniones y sugerencias, ya que estas son el reflejo de las personas encuestadas, además de confortar y satisfacer las necesidades expuestas; la sección de salud debió contener más elementos, que complementarían la información necesaria, para atender las necesidades de la población, ya que esta encuesta solo cuestionaba sobre enfermedades venéreas, las cuales no son los únicos males de salud que atañen a los internos.

Cabe rescatar información indispensable para la matriz curricular, la cual servirá para la adaptación de las temáticas; el 38.5% de los encuestados oscilan de entre los 20 y 29 años; es una población joven, la cual conviven en unión libre o son solteros; además, estas personas tienen de entre uno y tres hijos, para lo cual el 60% son primo delincuentes e ingresaron de entre los años 2001 al 2008 y representan más del 90%²³ de la población total entrevistada, con esto se reconoce que existe una adaptación a la institución.

²³ La población encuestada fue de 650 personas.



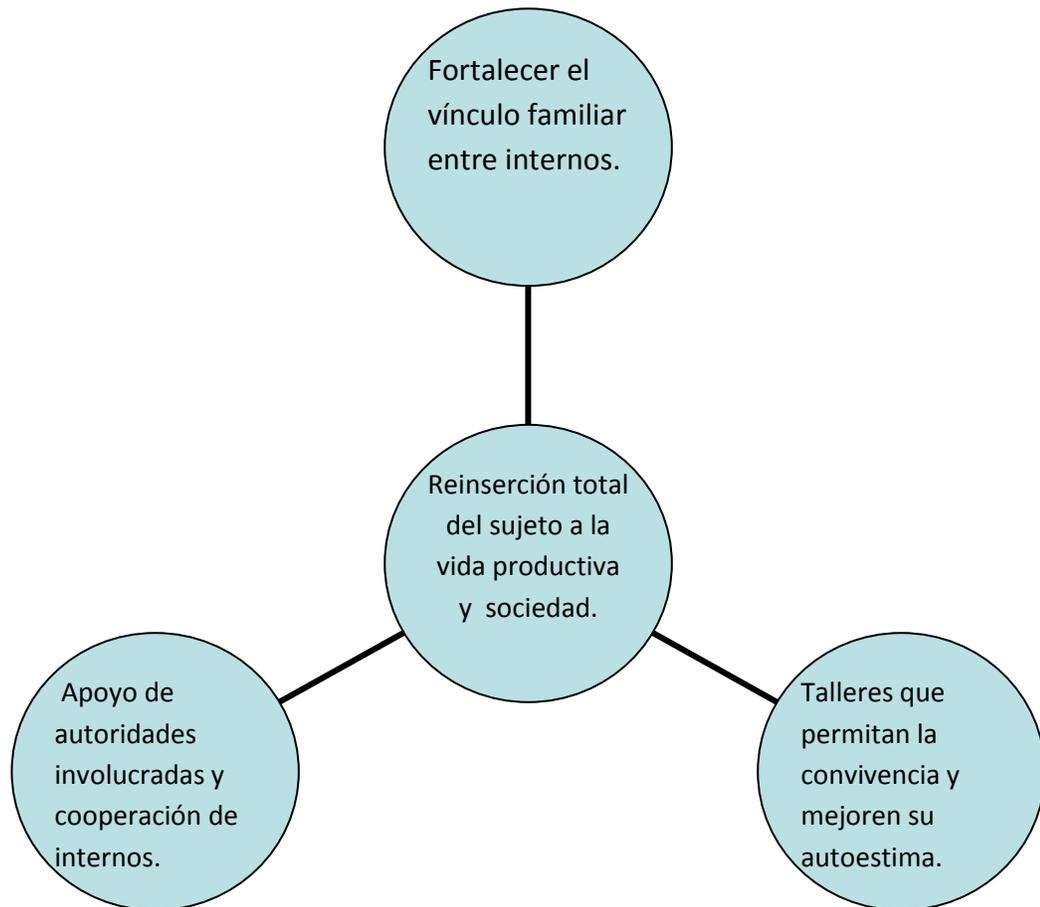
Se puede mencionar que más del 90% de la población son estudiantes, otra porción conjugan sus actividades entre las cuales resaltan los artesanos, comerciantes, intendentes y los que practican algún deporte.

De entre la población encuestada, reconocen que los temas de salud son necesarios entre la comunidad, ya que, ellos tienen problemas estomacales, infecciones en la piel, dolores de cabeza, etc. por lo tanto necesitan conocer temas de cómo mejorar su salud integral.

La mayoría de ellos han consumido algún tipo de droga, dada esta circunstancia requieren mayor información y grupos de ayuda los cuales les permitirá valorarse, enfrentar sus temores, adicciones y motivar la superación personal.

Es evidente que este tipo de población requieren asesorías o talleres, los cuales les permitan emplear el tiempo libre en actividades de su agrado, ya que de esta forma ellos podrán reflexionar, tener mayor participación en diversos grupos, estos en algún momento podrían modificaran su conducta al igual que su identidad; ya que ellos piensan que cualquier ser humano tiene derecho de crecer personalmente aún dentro de reclusión, requieren un guía que instruya en estos puntos y resalte los derechos humanos que son básicos en cualquier situación, a medida que ellos conocen qué es la discriminación, pero también han participado en actos discriminatorios, reconocen y respetan a las personas con diferentes preferencias sexuales.

La parte familiar en reclusión es indispensable, esto porque el lazo familiar debe ser más estrecho para con estas personas, mejorar la convivencia familiar puede ser la causa de un mejor comportamiento con sus compañeros, además de poder dar y recibir el apoyo entre todos los internos, en sí, la violencia tendrá una baja incidencia, sin dejar de lado tocar entre las temáticas la no violencia, la participación grupal, el vínculo familiar; lo cual permitirá a los internos sobresalir ante la comunidad, les permitirá ayudar a su familia de diferentes formas y al reinsertarse a la comunidad ser un sujeto productivo. El siguiente diagrama muestra lo que pretende mejorar el modulo en la población penitenciaria.



Como se menciona, más del 90% de los encuestados son estudiantes, esto no remite que toda la población estudia, sino hay que recordar que esta situación se dio dentro Centro Escolar en un horario escolar, lo cual permitía que la población fuera de la comunidad educativamente activa.



Posteriormente, a estas actividades se realizó la Reunión Nacional en materia Penitenciaria, la cual se celebró en la Ciudad de México los días 27 y 28 de noviembre del 2008, en dicha reunión se habló de la readaptación social en todos los estados de la República Mexicana, en la cual se involucraban CERESOS Y CEFERESOS.

En la asamblea se daba la oportunidad a cada miembro de los Centros Penitenciarios, de exponer sus experiencias, proyectos y el actual de su Centro a cargo.

La mayoría de las opiniones eran similares, la queja de la falta de presupuesto, el cual serviría para poner en marcha un mejor modelo de readaptación, el cual se podría expandir a los demás centros; la situación aquella no es distinta a la actual.

Algo que de verdad resalto mucho entre los asistentes a la reunión fue la del Encargado de la Readaptación en el estado de Campeche, el cual mencionaba que su estado estaba a nivel de las prisiones de primer mundo, que la readaptación en su estado si existía, que el índice de reincidencia era de tan solo el 5% con referencia al 100% de la población; mencionaba que a las pruebas se remitía que tenían las puertas abiertas para corroborar lo ya mencionado, esto llamó mucho la atención de los participantes y autoridades.

De esta manera culminó la reunión, y es como surge mi interés por mejorar la Educación Penitenciaria, tomar parte en lo que más pudiese; comencé por checar la población interna del estado de Campeche, para lo cual al revisar la información enviada de los Centros Penitenciarios de esa entidad, con lo cual doy cuenta de que en primer lugar esta información debe ser enviada cada mes, la cual hace mención de la población total, el nivel educativo que cursan y datos educativos.



Para lo cual observo que no mandan la información de manera continua, e inclusive a lo largo del año solo enviaron información en tres ocasiones, para lo cual el Departamento de Enlace Educativo mandaba la invitación y exhortaba a las autoridades penitenciarias de los diferentes Centros Penitenciarios del país que solo teniendo esta información se podría dar un cambio en la readaptación.

Este caso no es aislado, ya que gran parte de los encargados de cada estado en materia penitenciaria, se olvidaban de esta obligación que tenían con el Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social, es fácil poder pedir el apoyo de las autoridades, pero no aportan datos que permitan ayudar al desarrollo de módulos o planes que permitan una mejor readaptación social.

Esto es a nivel oficina; para la cuestión de campo me permitiré cambiar el lenguaje para rescatar las situaciones que pasaron dentro de los Centros Penitenciarios con los internos. Una situación polifacética, en el sentido de que sabes cómo reaccionar ante tales situaciones.

El primer Reclusorio al que tengo acceso es el Oriente, al entrar en la zona de aduanas te das cuenta que entras a una ciudad en pequeño, somos escoltados al Centro Escolar, los internos son participativos, varios se ofrecen para llevarnos a dicho lugar.

Al estar ya en el aula, trato de romper el hielo con los internos que se encontraban en el lugar, comentando cual era mi función, de donde venía y por qué venía, ellos se muestran un tanto desconfiados.

Al estar completo el grupo, doy la información pertinente para contestar el cuestionario, la primer pregunta que lanzan es si tiene que llevar nombre, dato que la encuesta no remitía, de inmediato yo pregunto el por qué de su duda, ellos remiten que muchas veces tratan de sacar información de ellos y les genera problemas, otros respondieron que si afectaba de alguna manera en su situación legal, o si les darían una constancia de a ver colaborado, para lo cual yo menciono que no, solo es un instrumento que será usado por ellos para mejorar el proceso de readaptación social en un futuro.



Continuaban con su desconfianza todos ojean y revisan la prueba a fin de que no los incriminara en ninguna situación.

Al darse cuenta de no tenía ninguna anomalía, comienzan a responder la prueba; la primer acción que veo entre los internos es que se comienzan a preguntar la fecha, para lo cual la onoto en la pizarra; continuando la prueba la duda ahora era cuando fue su fecha de ingreso, lo primero que pensé es que ya tendrían mucho tiempo allí, pero no, tomando como referencia que su condena era de aproximadamente de 20 a 30 años, personas que tenían aproximadamente de 5 a 7 años dentro del centro, perdían el sentido del tiempo, me pregunte como es que el encierro genera esta situación a los internos; esto sucedió en la primer visita.

Antes de ingresar a los Centros Penitenciarios siempre teníamos una plática de logística, en la cual se describía como se dividiría la gente, de que manera se daría el apoyo y que hacer en caso de algún problema con uno o varios internos.

Antes de acudir a un segundo centro que seria Santa Martha Femenil en las oficinas se generaron círculos de análisis, en los cuales se compartían las experiencias, para que de estas se pudiera contemplar una solución para futuros problemas.

En mi oportunidad mencioné la cuestión del tiempo, que cual es el motivo de no tener conciencia del mismo en los internos para lo cual hubo varias respuestas una de ellas era que no tenían contacto con medios de comunicación o de tiempo.

Otra respuesta o comentario se dio con respecto a los internos de las Islas Marías, los cuales median el tiempo con “BARCOS”, mencionaban que todo con respecto al tiempo lo median en barcos; es decir dentro de dos barcos toca tal actividad o sale tal persona.



Esta situación no sabes como interpretarla si como inhumana o de sobrevivencia; yo me seguía generando preguntas, ya que la gente trataba esta temática con tal naturalidad, como si fuera normal perder el sentido del tiempo.

Este proceso en todas las personas afecta, en cualquier centro penitenciario los internos mencionan que el tiempo es lo de menos, lo que importa es sobrevivir.²⁴

El segundo día de cuestionarios en el reclusorio oriente, la gente ya encuestada se acercaba para hacer algunas preguntas, tratando de sacar información de las encuestas y para recibir ayuda legal, para lo cual nosotros mencionábamos que no éramos abogados; en este Centro Penitenciario me sorprendió ver que existían clases sociales, y estas contaban con algunos privilegios desde vestimenta hasta la visita.

Comenzaba a surgir una curiosidad, de que pasaba con los internos o si en todos los casos seria la misma situación, de no tomar en serio la readaptación social, o que significaba para ellos la readaptación e inclusive si querían ser readaptados. Mientras tanto que hacían las autoridades ante tal circunstancia; si las leyes eran violadas que esperábamos de la educación.

El siguiente Centro Penitenciario era Santa Martha Femenil; se acude al Centro Escolar, pero se tiene problemas para el ingreso ya que el material era mucho y no se tenía contemplada esa cantidad de población; por tal motivo tuvimos que esperar que se llenaran las aulas, mientras tanto yo trataba de generar un ambiente el cual propiciara que las internas dieran un mejor cuestionario.

Es evidente que cualquier interno sin importar sexo, raza o condición económica sufrió algún tipo de agresión física, mental o sexual, por parte de otros internos, estos sitios no son conocidos por el buen trato de unos internos a otros.

²⁴ Comentarios de un interno, no importa cuánto tiempo estés aquí, importa salir bien librado.



Las mujeres y hombres sufren de violencia de todo tipo, los varones tienen rencillas por el control del penal, hostigan y denigran a otros por sus preferencias sexuales, las mujeres tienen conflictos del mismo tipo e inclusive los problemas de tipo sexual, les han dejado evidentes daños físicos propiciados por otras internas.

Cada centro penitenciario es muy distinto en todos los sentidos, en la Penitenciaría de Santa Martha Varonil, los hombres son muy violentos e intimidantes para con la gente externa, situación que no toman en cuenta las autoridades de la misma, sus medidas preventivas consisten en golpear a los que inicien conflictos, sin recordar que violencia genera violencia.

Al ingresar a este Centro Penitenciario, las autoridades no nos escoltaron, solo entregaron la ruta a seguir, un custodio nos dijo si no siguen la ruta no nos hacemos responsables de su bienestar; al ingresar estaba un grupo de internos que entrenaban fútbol americano los cuales tienen por nombre “los perros de Santa Martha”, iniciaron con la intimidación verbal, con palabras altisonantes, y ladridos simulando perros, ante esto, el grupo de aplicadores se unió a manera defensiva, de pronto uno de ellos reconoció al personal de INEA que nos acompañaban y dice no hay bronca son los profes, al mencionar esto se acaba la intimidación y continuamos con la ruta al Centro Escolar.

A la llegada los internos se mostraban más entusiastas de saber que era y en que serviría, se dieron las mismas instrucciones y se dio inicio con el cuestionario, los internos de este centro tienen un grado de violencia alto, muchos de ellos fueron cambiados de penal debido a su mala conducta. Durante la prueba pude identificar que eran personas con un grado de peligrosidad significativo, tomando en cuenta que varios de los internos no tenían la mitad de la oreja, esta presentaba un faltante a causa de una mordida, lo específico tan abruptamente dado que se veía la mordida, situación de la cual los internos prefirieron no comentar.



Estos internos, cuestionaban mucho sobre la encuesta, pero a manera de que nosotros diéramos solución a las preguntas, motivo por el cual nosotros instigábamos a que ellos tenían que contestar de manera personal.

En este centro nos encontramos que a pesar de su conducta, los internos de este penal eran más participativos, y al terminar su encuesta nos comentaban cual era su situación legal, el por qué ingresaron y mencionaban que estaban arrepentidos que ya querían salir y compartir con su familia. Que estos eran los motivos por los cuales acudían al Centro Escolar, querían poder ayudar a sus hijos con sus tareas y también tener acceso a un mejor trabajo u oficio.

El por qué de este apartado es muy sencillo y la justificación es que la educación se ve atrofiada por muchos problemas los cuales no solo son personales de manera continua los problemas más evidentes con los que se encuentra este tipo de personas son:

Personales: algunas personas que son de edad más avanzada piensan que ya no es necesario que reciban una instrucción educativa lo cual es un gran error, ya que la readaptación social está basada en la instrucción educativa y laboral.

Alimentación: cabe resaltar que no toda la gente come “rancho”,²⁵ hay personas que cuentan con una mejor posición social y estos reciben el beneficio de comprar alimentos de afuera, esto aplica entre varones y mujeres.

Sexuales: Los hombres que tienen problemas de corte sexual, la situación pre-existente es con Homosexuales y transgénero, que son obligados a realizar actividades de todo tipo, ya que, si ellos no atienden a esos internos reciben castigos físicos y sexuales por otros internos.

Para las mujeres, los problemas sexuales se comenten en el área escolar, esto en el recorrido de los dormitorios al centro o de regreso; la situación es que las mujeres que no desean hacer favores sexuales a otras internas son golpeadas brutalmente, con lo cual ellas acceden a esto o procuran no asistir a clases.

²⁵ Rancho, nombre que reciben los alimentos preparados dentro del Centro Penitenciario.



Una medida que toman las internas para obtener beneficios con las demás internas estar embarazadas, el motivo es que no son molestadas en ningún sentido por las demás internas este es un pacto que se tiene entre internas cuidar a las embarazadas.

Las internas en esta situación tienen la oportunidad conservar a su bebe dentro del encierro hasta cumplir 4 años de vida después es entregado al padre o algún tutor que es elegido por la interna.

Didácticos: En ocasiones el material requerido por los módulos no es el necesario, hay que recordar que las prisiones cuentan con un alto grado de hacinamiento, lo cual genera que el material no solo didáctico se insuficiente para los internos. De tal modo que los módulos no son completados en su totalidad y por ende no se cumple con la misión de los módulos; esto es, propiciar en el interno una conciencia de su estado legal en ese lugar asimilar y aceptar que pasara algún tiempo allí además de generar un proyecto de vida dentro y al salir de prisión.

Alimenticios: Una de las mayores quejas de los internos es la mala alimentación, hay gente que como ya mencione, tiene la oportunidad de comprar comida externa, mientras que la mayor parte de la población no come, solo desayuna o se resigna a lo que hay.

Los comentarios de los internos eran que para desayunar había “té de cucaracha con bolillo duro”, par comer había arroz con huevos duros radiactivos”, sonaría a manera de risa, pero al preguntar por que decían eso del menú, me contesto uno de ellos, esa es la porquería que nos dan de tragar, “nuestro té o café no hay día que a alguien no le salga una cucaracha muerta, el arroz pus esta duro pero ya que, y los huevos no siempre salen mal pero les decimos huevos radiactivos por que en ocasiones salen verdes, sin choro nos han salido con sangre de que se estaba formando el pollo”.²⁶

²⁶ Conversación con uno de los internos del reclusorio de Santa Martha Acatitla varones.



Salud: la mayoría de los internos cuentan con infecciones gastrointestinales, esto debido a la mala higiene personal y de los alimentos, como hemos visto la comida no es la mejor, este motivo genera mucha disentería en la población interna. Otro problema con la salud, es que las prisiones son lugares sumamente fríos en cualquier estación del año, la ropa no es la adecuada esto genera problemas respiratorios de todo tipo, a esto aunado que su ducha es matutina con agua no congelada pero si fría ya que son muchos internos y el agua caliente se reparte.

Las capacidades diferentes de algunos de ellos también entran en este apartado, como lo son las visuales, auditivas, motrices y psicológicas.

Los espacios no están diseñados para albergar personas con alguna deficiencia, e inclusive los pupitres para zurdos son muy limitados.

Violencia: los delitos intramuros son aquellos que se cometen dentro de la prisión, en la mayor parte de las ocasiones suceden en áreas con poca vigilancia como lo es el centro escolar, regaderas y áreas deportivas.

Este motivo también propicia que los alumnos no acudan a los cursos educativos, y solo acudan a los de oficios que requiere de diferentes horarios y hay más vigilancia ya que acude mayor cantidad de población y los custodios se encuentran concentrados en estas zonas, ya que se consideran rojas²⁷, a causa del número de internos.

Legales: los internos al ingresar a estos centros muchos de ellos no cuentan con documentación de ningún tipo, lo cual genera que aunque ellos en libertad hayan cursado el bachillerato, deban iniciar su educación de cero. Otra problemática es que los internos en situación de procesados, no pueden cursar algún nivel educativo, solo pueden inscribirse en círculos de estudio o módulos diversificados como el que será analizado en el siguiente apartado.

²⁷ Zona roja: término usado por los custodios, para hablar de un lugar con mucha gente y menos vigilancia.



Capacitación del personal: la educación básica, en su mayoría está a cargo de internos con niveles mal altos que los demás, los docentes intervienen solo para niveles profesionales, lo cual afecta la educación en gran medida, ya que no existe una formación que permita que la información llegue de manera optima a los internos.

Con lo anterior se enmarco la mayoría de los problemas a los que se enfrentan los internos para poder tener acceso a una educación de calidad; sin embargo, el mayor problema al que se enfrenta la educación es generado por los mismos internos; por motivos personales, los cuales les darán beneficios penitenciarios, como la disminución de la condena y cambio de penal que son los más comunes.

El cambio de penal representa en los internos un menor riesgo de ser agredidos, poderse insertar a nuevas actividades que reduzcan su pena privativa; es decir menor riesgo y poder obtener su libertad en menor tiempo.

En esta parte relatare vivencias con los internos e internas de los Centros Penitenciarios ya mencionados.

Los Centros Penitenciarios con este problema muy marcado son los de Santa Martha, estos cuentan con un exceso de población muy significativo, los internos relatan que han estado en una misma celda hasta 15 personas, cuando las celdas no están diseñadas para la mitad de internos que viven ahí.

La población educativamente activa es muy distinta puedes encontrar la gente que estudia de manera continua por gusto: estas son personas adultas plenas con una edad de entre 30 y 45 años, ellos pasan entre los pasillos con un par de libros bajo el brazo, además de participar en la mayoría de concursos y actividades educativas.

Las actividades van desde atender la biblioteca hasta ser promotores de algún curso.



Población que acude al centro escolar como requisito obligatorio: como ya hemos mencionado la educación es un derecho humano y obligación del gobierno, es por tal motivo que también en los Centros Penitenciarios, la educación es un pilar de la readaptación social, el cual no se toma como tal por los internos, sino que todo sentenciado debe encontrarse inscrito en algún nivel educativo, como parte de su rehabilitación y reinserción social.

La población con otra identidad o que dicen no tener ningún documento que avale sus estudios: esta población es la que de verdad llama la atención ya que son internos jóvenes aparentemente primodelincuentes; y digo aparentemente ya que, estos internos entran con una personalidad falsa, de la cual no tienen ningún documento oficial y por ende ninguno que hable de algún nivel educativo.

Este tipo de internos debe integrarse desde el nivel más bajo que es Alfabetización, el motivo es que ellos cuentan con una sentencia de entre 5 y 10 años, cada nivel educativo cursado entrega un diploma o reconocimiento, este documento Penitenciariamente acumulativo permite a los internos la disminución significativamente en su condena.

Algunos de los factores que influyen para la reducción de la condena en los internos es la entrega de constancias educativas de cualquier tipo, participación en actividades que ayuden al funcionamiento del penal y una buena conducta; estos factores propician que su sentencia se condone hasta en un 50%, algo relativamente significativo, tomando en cuenta que están cometiendo otro delito de personalidad, la doble certificación o suplantación de personalidad.

Con uno de los internos de lo que tuve mas acercamiento me comentaba al pedirle su nombre, con riza burlona me decía cual quieres el de bautizo o el artístico, yo pregunte con asombro ¿el artístico?, me contesto si es que yo estoy aquí con un nombre falso mi verdadero nombre está limpio; ya me han agarrado con otro nombre pero el original sigue limpio, yo asombrado le pregunte y como le haces, a lo que el responde si te digo ahora que salga ya no la voy a poder aplicar.



Una mujer interna me llamo mucho la atención, ya que traía joyas, estas no pueden entrar, además de ser cuidada por al menos 5 internas, observe que una de ellas con un nivel intelectual más alto le paso la prueba, al darme cuenta y platicar con ella me comento que lo hacía de esta manera ya que ella no sabía mucho esta otra interna le resolvía sus pruebas de cualquier nivel para ella tener mas constancias educativas y salir más rápido, que era lo único que le interesaba y no estudiar, “ya estoy vieja y no se trabajar solo mandar”; comentario de una interna.

¿Cuál es la importancia de esta situación? Es algo realmente indignante ver como los internos en su gran mayoría toma la educación como un beneficio penitenciario, el cual les permitirá salir más rápido y continuar con su vida delictiva, lo anoto de esta forma ya que, entre comentarios ellos tienen ciertos dichos como el que dice: si entraste por robarte un peso de aquí sales para robarte un banco, otro es el que toca piano pisa dos veces²⁸, estos hacen alusión a que son gente que no buscan la readaptación, mucho menos mejorar educativamente, si no que solo quieren salir para continuar con lo que siempre han sido unos delincuentes, la mayoría de ellos son jóvenes que iniciaron su vida delictiva cuando aun eran niños; por lo tanto no recibieron una instrucción académica y mucho menos familiar.

Pero de qué manera generar una conciencia en los y las internas de que la educación en Centros Penitenciarios no solo es en beneficio penitenciario, sino un beneficio personal a largo plazo el cual les permitirá tener acceso a un mejor nivel de vida no solo labora, sino personal y familiar.

Esta es una tarea Penitenciaria además de todas las instituciones encargadas de la instrucción educativa, existen grandes problemas inclusive inter-institucionales, ya que a nivel básico el INEA es quien decide el rumbo de la educación, las autoridades penitenciarias dan por hecho que su labor es buena ya que a las

²⁸ Comentarios de internos.



prisiones es el último lugar al que llegan los módulos y modelos educativos, es decir, han pasado muchos filtros como para decir que está mal, es por este motivo que solo dan su voto aprobatorio sin dar un análisis completo de que es lo que se trabajara en los centros.

Dada esta situación, la funcionalidad del módulo y de los programas educativos insertados a las prisiones, no funcionan de manera óptima debido a que es imposible generar un modelo para cada centro, e inclusive ni de esta forma generaría cambios, ya que, la disponibilidad de cambiar es indispensable.

3.2 ANÁLISIS DE MODULO DIVERSIFICADO CON BASE EN EL MEVYT.

Este modulo diversificado, como se ha mencionado está basado totalmente al MEVyT, obviamente con la adaptación a la situación penitenciaria, ya que las actividades no pueden ser aplicadas por la falta de espacios y material.

De este paquete educativo, el asesor recibe un tomo el cual cuenta con un paginado de dieciocho cuartillas en cuales se da un preámbulo de lo que es el modulo, la manera en como guiar a los participantes a lo largo del curso.

El índice de este apartado para el asesor se conforma de la siguiente forma:

Página 5, Presentación: en esta sección el Sistema Penitenciario hace énfasis en recordar a los asesores, que deben poner todo de su parte para favorecer a la reeducación de todas las personas privadas de su libertad, que no solo es el ayudar a contestar este modulo si no que deben aplicar otras técnicas que refuercen este modulo.

Página 7, Un reconocimiento para ti: Se menciona que es un orgullo ser parte de este modulo que además implica una gran responsabilidad, que el asesor debe potencializar las competencias de los individuos para permitir una mejor y armoniosa reinserción social, resaltan que la reinserción es de suma importancia



y que por tal motivo el asesor debe brindar su tiempo con calidad, respeto y compromiso, tu como asesor consideras que los seres humanos pueden convertirse en mejores personas.

Página 8, ¿En qué consiste el modulo?: denota cómo y de qué manera en el modulo se llevarán a cabo las actividades para potencializar las actividades diseñadas por y para internos de los Centros Penitenciarios.

Página 9, El asesor o la asesora del Módulo: esta es una sección motivacional, la cual da algunas características, de una persona con gran calidez humana, el cual pondrá todo de su parte para hacer que tomen conciencia la población de los Centros Penitenciarios.

Página10, Libro1. El centro donde vivo.

Página 12, Libro 2. Mi proceso penal.

Página14, Libro 3 Yo soy aquí y aquí vivo.

Página16, Libro 4 La visita.

Para estos cuatro libros se menciona la temática en páginas posteriores, cual es el impacto en los internos y de qué manera guiar la currícula de cada libro que será analizada de manera individual.

Página18, ¿Qué más contiene el Modulo?: hace mención de los elementos extras que contiene este modulo que sirven para reforzar los conocimientos adquiridos.



Página 18, Lecturas que apoyan a tu trabajo: se da una pequeña bibliografía, la cual es básica para tener un mejor control ante el grupo y de qué manera actuar en diferentes situaciones, además de brindar elementos teóricos que apoyaran al asesor a tener un mejor desarrollo del módulo.

Para el análisis siguiente del presente módulo se remarca que el cuarto libro no será analizado, ya que, considero que la forma de cómo y cuando se darán las visitas no afectan al Centro Educativo de los Centros Penitenciarios.

Para dar inicio con este análisis, es muy notorio que el libro del asesor es realmente muy pequeño, tomando en cuenta todo lo que representa ser un asesor o asesora dentro de un Centro el cual tiene por objetivo la readaptación social, la mini guía del asesor solo cuenta con un paginado de 24 hojas.

Las cuales relatan de manera rápida que es el curso que aplicaran, de que sirve y resaltan que la responsabilidad de que éste módulo llegue a generar un cambio en la mentalidad de los internos no solo es del módulo sino de los asesores que ayudarán a la reinserción social o mejorar la perspectiva de vida de los internos. Además de hacer mención que si tienes dudas o problemas con la aplicación del módulo puedes recibir capacitación continua durante todo el curso, el cual mejorara tu práctica como asesor.

Libro 1. El centro donde vivo, se compone de sesenta y un páginas. Cuenta con una presentación, la cual hace mención de en qué consiste este libro, les recuerda que desde ese momento deben de tomar conciencia de lo bueno y malo y que todo repercute en su situación legal.

Los propósitos del libro, El centro donde vivo, son: reflexionar sobre lo que el centro nos ofrece, pensar en las responsabilidades del centro y los internos y reconocer que la custodia y seguridad del centro es importante.



Así mismo, se encuentra dividido en secciones, la primer temática se llama “El centro y yo”, el libro se encuentra ilustrado y todo esta relatado en tercera persona, además de hacer alusión de que él es un interno más y que el estar en este centro le dará la posibilidad de reflexionar sobre su vida y podrá mejorar al salir. De manera seguida el tema es “Una alternativa de cambio”, en este apartado se comparten vivencias de otros y otras internas, las cuales pretenden que el interno deje de estar a la defensiva y permita que su proceso de readaptación de inicio, es un apartado con actividades de de reflexión, la cuales también tienen por objetivo conocer el centro en su totalidad, saber cuáles actividades puedes realizar. Pera el apartado la responsabilidad de centro, el modulo menciona cual es la función del centro, de los internos y los guardias esto para evitar que los internos tomen actividades que no les corresponden.

Tema 2 Lo que nos corresponde hacer, La reeducación social es una gran tarea, en la cual todas las personas que se encuentran en un CERESO, tanto el personal que labora ahí como las personas internas, deben estar comprometidas en lograrla.²⁹Esta es la frase con la que se da inicio el segundo tema del libro 1, después, La educación, un proceso de cambio, se cuestiona al interno para saber que percepción tienen de la educación, y ver si se encuentran en un mismo canal, y de esta manera poder accionar con la educación como principal elemento para llegar a una readaptación social de los internos de todo el país.

Trabajando por mi bienestar; es el apartado consecutivo, el cual hace mención de los oficios y cuál es la importancia de que los internos cuenten con un oficio, además de reconocerlos como personas con derechos y opiniones, les preguntan que oficios les gustaría que existieran dentro del centro en que se encuentran recluidos.

Participo en mi desarrollo como persona; se genera conciencia en los adultos, que es indispensable que sean participativos esto para generar un cambio en ellos, que deben poner de su parte para poder aprovechar su estancia en el centro.

²⁹ Educación para la Vida en reclusión, el libro del adulto EL CENTRO DONDE VIVO, D.R. Instituto para la Educación de las Personas Adultas de Aguascalientes, INEPJA, Ecuador 202, 2piso, col. Las Américas, Ags. 2003.



Tema 3 La atención a mi persona, esta sección se dedica a mencionar cual es la función de la Dirección, La subdirección jurídica, La subdirección técnica, La subdirección administrativa, solo es información adicional la cual les servirá para saber a dónde acudir dependiendo de su duda o problema en que se encuentren.

Tema 4 Una tarea necesaria, se pretende lograr en este apartado que los internos y custodios trabajen de manera optima, tratando que los internos respeten a los custodios y trabajadores del centro; internos, custodios, y seguridad somos personas iguales a diferencia que las personas que laboran en el centro merecen respeto ya que ellos coadyuvarán a la readaptación de él y sus compañeros.

No solo es una temática de respeto a las autoridades ya que con este también se toma en cuenta la opinión de los internos para poder cambiar actitudes o malos hábitos del personal hacia los internos.

Al final de este libro se encuentra una sección de avances la cual es contestada, de manera personal ya que permite que el interno se dé cuenta con qué elementos cuenta ahora que ha terminado este libro y de qué manera mejoró su perspectiva de vida.

Al concluir esta prueba su asesor es el encargado de dar algunas observaciones y poder dar pauta a un siguiente nivel, al terminar cada libro el asesor debe firmar y anotar el nivel educativo al que pertenecen dicho módulo.

Este primer libro, integra la información necesaria del centro y sus actividades tanto laborales como educativas, la situación más latente es que para lo educativo el contenido es muy poco, solo se interesaron por conocer cuál es la visión de los internos acerca de la educación.

Debemos recordar que la educación dentro y fuera de reclusión es un derecho además de ser una obligación del centro que forma parte indispensable para poder llevar a cabo la readaptación social.



Hay que tomar en cuenta que la educación en los centros es multifacética, ya que, se utiliza como medio de sociabilizar, y que los internos acepten otros modos de pensar para que a partir de ello se puedan compartir cosas valiosas entre los internos.

Este libro cuenta ya con un mejor contenido, a lo largo de 63 páginas, las cuales cumplen con su objetivo, deja claro, cuál es la función del Centro Penitenciario, la gente que labora en ellos, qué deben y qué no deben hacer los internos como medida para poder aprovechar su estancia en el Centro.

Algo muy notable a lo largo de este libro, es hacer constar que están internos en un Centro Penitenciario, que al tomar ese libro deben saber que pasaran una temporada de su vida reclusos y que deben usarla para modificar su conducta social y familiar; esto solo podrá llevarse a cabo si el interno se encuentra dispuesto a cambiar además de reconocer sus errores y como han repercutido en su situación actual.

De manera sintética este apartado cumple con el objetivo de su nombre que es “El Centro donde Vivo”, denota de manera muy concreta, la dinámica del centro, así como la función de cada área laboral, también de las personas responsables de cada área y a quien dirigirse dependiendo de la situación en la que se encuentren.

El siguiente apartado, anotará en una primera instancia la organización de las temáticas y una breve reseña de lo contenido en ellas.

Libro 2. Mi proceso penal, todos los libros contienen una presentación la cual permite al interno familiarizarse con el tema, además de que recuerda cuales son las características o sentimientos por los que atraviesan todos los internos que se encuentran en un proceso penal.



El propósito de este libro es, reflexionar sobre las causas que lo llevaron a tener un proceso penal, qué y quienes intervienen en el proceso penal, hace constar cuales son los derechos que tienen los internos aun después de ser sentenciados.

Tema1 ¿Que hice y que deje de hacer?, lleva al interno a reflexionar sobre qué debe entender y aceptar que cometió un delito de manera intencional o imprudencial, es necesario que el interno se haga responsable de sus actos esto como medio para que reciba todo el apoyo de las autoridades para tener un proceso de readaptación social.

Recordando mi libertad, es un apartado más de éste segundo libro el cual enumera algunas situaciones que realiza cualquier persona normal, que convive en libertad, la intención de ésta actividad es ver cuál es el valor de la libertad para cada interno; para que con ello se pueda dar trato diferente, recordando que un centro penitenciario se divide en bloques, los cuales remiten el grado de peligrosidad en los internos.

El delito, hay que recordar que el propósito de este libro es concientizar que se cometió un delito y deben de ser responsables de ello, esta parte hace que el interno reconozca su delito e inclusive cuestiona cuál fue su delito y si fue cometido de manera intencional.

Dicho subtema cuenta con una gran parte del libro ya que es necesario saber más de estas personas, a lo largo de estas páginas se cuentan con muchas actividades como sopas de letras, testimonios de otros internos, los cuales generan un proceso de empatía a través del testimonio de un compañero observar que se toman en cuenta y que además se puede mejorar.

¿Quiénes participamos?; se enmarcan situaciones de delito y cuestionan al interno, cual es la situación que más se parece a su motivo de ser sentenciado.

Tema 2 Mi proceso penal, se pretende brindar la información necesaria para los internos que no saben cuál es su situación legal, o en cuál fase se encuentra su proceso penal.



Se dan las definiciones de las terminologías legales más comunes como lo son: Averiguación previa, Averiguación procesal, juicio, ejecución.

Este segundo tema solo demarca definiciones legales, como lo es delitos de fuero común y fuero federal, este tipo de delitos ya han sido descritos anteriormente.

De qué manera funcionan las evidencias tanto en contra como a favor; los tipos de pruebas como lo son: confesiones, testimonios, documentales, periciales e inspección, todos estos recursos pueden ser usado por y para los internos.

Tema 3 ¿Qué personas forman parte de mi proceso?, anota cuál es el papel que juega cada persona; quien me acusa, es necesario reconocer quien y de qué se acusa, cómo fui detenido, quien fue el encargado del interrogatorio, quién y de qué forma se presentaron las pruebas en mi contra.

El responsable de mi defensa, hace constar que todo interno tiene derecho a una defensa, si el implicado cuenta con los recursos podrá nombrar a algún abogado el cual llevará todo lo relativo a su situación legal, en caso de no tener la solvencia para gastos de una defensa el sistema otorgara uno, el cual será de oficio.

El juez tiene la última palabra; hace que el interno reconozca que el juez es la máxima autoridad, el cual definirá su situación y el tiempo que pasará dentro del Centro Penitenciario, cuestiona si cree que su proceso y sanción es justa, ésta temática funciona para personas que se encuentran como procesados.

Tema 4 Ya he sido sentenciado; después de dar a conocer en qué consiste un proceso penal ahora se establece en este apartado que es lo que pasará con la decisión que ha tomado el juez, si es culpable o inocente, todo gira en torno a la situación de sentenciado, ya que enmarca si se puede sacar provecho de la reclusión, que de ahora en adelante debe hacer un plan de vida dentro del centro.



Recursos y beneficios para disminuir mi tiempo de reclusión, se hace constar que si el sentenciado no está de acuerdo con su sentencia, tiene el beneficio de apelar la sentencia o el veredicto.

Nuevamente como última actividad se genera una serie de cuestionarios los cuales tienen que ser contestados para reforzar el conocimiento obtenido a partir del libro.

Analíticamente cubre las necesidades de un procesado, ya que recordando que no todos los internos cuentan con un nivel académico definido, no todas las personas que tienen un proceso penal, conocen la terminología y las fases por las que pasa un proceso penal.

Este segundo libro determina qué hacer si eres procesado o sentenciado, además de mencionar existen beneficios para poder disminuir su sentencia, lo no anotado es que la mayoría de las actividades dentro de un Centro Penitenciario, siendo académicas, recreativas o laborales, propiciarán que la sentencia sea disminuida de manera significativa.

Libro 3 Yo soy aquí y aquí vivo: Genera en el interno un proceso de introspección, lo hace recordar su niñez, adolescencia y parte de ser adulto para de esta manera recordar cuales fueron los motivos que lo orillaron a delinquir, y nuevamente reconocerse como internos y que deben ayudarse para poder cumplir con su propósito de las prisiones

Tema 1 A través del tiempo, pretende situar a cada interno en su vida actual y de esta forma que él mismo pueda participar en las actividades diseñadas para la readaptación social.

Tema 2 Ahora soy así, después de que el interno ya miró y analizó cada una de las etapas en su vida, lo motivan a descubrir cómo es ahora y cuáles son las medidas que deberá tener en su nueva etapa de vida en la cual se encuentra en la actualidad.



Se invita a los y las internos que identifique sus gustos, valores que más aplica, interese en el aprendizaje y defina sus metas, esto para generar en el interno un sentido de importancia para el sistema penitenciario.

Tema 3 Aquí vivo, se trata de generar que no solo es un centro de reclusión sino que ahora es su casa y deben cuidarla y aprovechar el tiempo y cursos al 100%.

Este libro es repetitivo o introductorio a las demás temáticas, de manera concreta, yo generaría un libro en torno a la educación. Que niveles existen, cómo se pueden cursar, además de que el interno tenga más información y por ende sea más participativo en todos cursos o ayuda educativa que sea necesaria.

Dicho lo anterior es un libro sin mucho contenido o enseñanza para los internos, la parte interpretativa de este libro solo remonta a generar una conciencia de su edad y que su pasado su presente y su futuro ahora serán determinados por su aprovechamiento en los Centros Penitenciarios.

Cuaderno de trabajo, este es el mayor reforzador de los libros ya mencionados y analizados.

Cuenta con ejercicios para cada libro, son 11 ejercicios, los cuales cubren la temática por completo, por tal motivo es un buen reforzador. Para el libro 2, cuenta con ocho ejercicios, libro 3 se integran 11 ejercicios, para el 4to libro se integran 11 ejercicios.

El cuaderno de trabajo integra todas las temáticas, de manera general, el motivo de generar este libro es que los internos puedan repasar sus apuntes o resolver sus dudas con solo checar un solo libro, es decir buscaban la comodidad de los internos para que solos pudieran repasar, al contestar sobre otros libros.

La generación de este libro fue circunstancia, ya que el personal que diseñaba el módulo no sabía de qué forma podrían reforzar o generar en los internos una curiosidad por seguir adelante con su educación.



Con este libro se otorgo el beneficio a los internos de preguntar o investigar sobre las temáticas que desconocían y que afectan de gran manera en su nuevo estilo de vida.

Con el cuaderno de trabajo los internos, mencionaban que si las autoridades generaran módulos, que se interesaran por ellos, el reflejo en estos se daría en la no reincidencia, entonces es necesario generar más y mejores módulos para los internos.

3.3 APORTE PEDAGÓGICO.

Al reconocer que la educación penitenciaria requiere de un análisis para que a partir de ello se genere un aporte Pedagógico, es indispensable reconocer las deficiencias educativas; esto con la intención de atacar el problema de manera concisa, es por tal motivo que a continuación haré mención de las deficiencias con las que la educación penitenciaria se aplica a los internos.

Al insertarme como servidor social pero con una formación Pedagógica, pude dar cuenta de que uno de los mayores obstáculos para poder tener una mejor educación en los centros penitenciarios, es la falta de interés y la doble función que tienen los internos para efectos de la educación.

El interés de los internos por permanecer menos tiempo en el centro penitenciario, es muy notable al preguntar si iban a la escuela por gusto o por reducir la condena, las respuestas no son tan divididas, la realidad es que los internos no tienen iniciativa para una formación académica. Las autoridades penitenciarias deben tener un mejor registro de los internos, o darse a la tarea de investigar si de verdad son las personas que dicen ser, ya que, como generar una conciencia en una persona que ni siquiera existe.



La variedad en los internos en materia educativa es notable, esta situación se da inclusive en cualquier centro educativo, no todos los alumnos que acuden están interesados en mejorar educativamente; esta problemática es de la más importantes, las solución es de manera personal, en personas adultas, en menores, es responsabilidad de padres y docentes generar un ambiente en el cual todo alumno (menor), se sienta con la necesidad de asistir y mejorar sus conocimientos día con día, esto con el propósito en primer lugar de formar gente comprometida con su persona y su país, dado que, la mayoría de los internos de entre 13 y 25 años de edad, no acudían a un centro escolar antes de ser reclusos y mucho menos tenían el apoyo de su familia.

El hacinamiento, es un fenómeno social, no solo es algo penitenciario, es más bien, el reflejo de falta de oportunidades en muchas regiones de la república mexicana, esta situación genera una mayor población en las sociedades del área metropolitana, lo cual genera mayor índice delictivo; y que solo los centros penitenciarios del Distrito Federal se encuentren bajo esta presión. Ahora se anotaran indicadores de población de algunos estados del país³⁰.

Distrito Ferderal	2,790	38,520	41,310
Baja California	248	2,170	4,182
Baja California Sur	28	218	1,246
Campeche	10	38	480
Coahuila	10	251	2,611
Guanajuato	66	607	6,730
Jalisco	661	3,063	4,724
Michoacán	148	1,487	2,635
Puebla	204	1,527	1,931
Queretaro	42	519	761
Quintana Roo	12	149	361
San Luis Potosí	164	428	920
Tamaulipas	104	2,214	3,318
Tlaxcala	29	85	1,014
Veracruz	203	1,828	2,531
Yucatan	60	353	513
Zacatecas	38	277	615

³⁰ Información obtenida del Departamento de Enlace Educativo febrero de 2009



Esta situación no cambiara nunca, ya que inclusive si se construyeran mas centros penitenciarios, se estaría hablando de por lo menos la creación de tres centros mas para poder albergar la población total actual.

Esta es una de la complicaciones de mayor relevancia ya que las autoridades penitenciarias no pueden combatir con ello, esto mas bien debe ser atendido desde un mejor núcleo familiar el cual sea fomentado con valores, de esta manera los sujetos serán verdaderamente seres sociales, los cuales no pretendan dañar a la misma. El trabajo del gobierno federal es generar mejores y mayores oportunidades educativas y laborales para todos, lo cual tendrá como beneficio una sociedad laboralmente activa, que le sea más fácil buscar trabajo que delinquir.

Con el hacinamiento aparece otra problemática, la cual hace referencia a la falta de recursos de todo tipo, esta situación es algo multifactorial, ya que, para atender esta situación es necesario tomar medidas con todas y cada una de las instituciones que de cierta manera tienen que ver con la educación penitenciaria.

La falta de recursos es un problema que atañe la mayoría los centros penitenciarios, ciertamente, la población en cifras es muy desequilibrada, por este motivo es que no todos los estados tienen problemas por falta de recursos en sus centros escolares dentro de centros penitenciarios.

El numero de población penitenciaria, es el reflejo de la cantidad de población de cada entidad, esto mismo, para la atención educativa que reciben los internos de los centros penitenciarios, el buen uso de los recursos de cualquier tipo y en cualquier lugar, permitirá que los procesos se cumplan en tiempo y forma.

El fomento educativo, es uno de los motivos por los cuales no hay una buena educación, en primer lugar, no se promueven talleres, cursos, círculos de estudio, concursos, entre otras actividades educativas y formativas.

Dentro de los centros escolares no encontré propaganda que invitara a talleres o cursos, esto limita a la población, ya que, es un hecho que solo se entera la gente que de verdad gusta de adquirir más conocimientos.



El fomento educativo es tarea de los internos, asesores y autoridades penitenciarias, ya que si no existe la promoción, por lo menos, los internos deberían encargarse de pasar la voz; también hablando de autoridades existen pizarrones informativos en los centros escolares, las autoridades no los ocupan para estas actividades, y los internos solo pintan cualquier cosa.

Como generar una conciencia en todas las partes que intervienen en el proceso educativo dentro de cada uno de los centros penitenciarios.

Esta conciencia es una tarea difícil la cual debe ser realizada con el apoyo de un equipo multidisciplinario, el cual permita ser intermediario entre las autoridades y los internos, dado que estas son las partes con más conflicto, debido a su naturaleza.

El aporte pedagógico debe ser encausado en múltiples direcciones, la parte económica que es indispensable para la educación queda totalmente restringida, ya que, el dinero destinado a los centros penitenciarios, es responsabilidad del Gobierno Federal, y no una labor Pedagógica.

La tarea pedagógica abordará, los elementos mencionados como deficiencias educativas, como Pedagogo debo tener muy clara cuál es mi labor en la educación penitenciaria, ya que, no debes sobre pasar lo real, remito lo real como una mejora no total pero si notable, esto es si se trabaja de manera continua y óptima los resultados se darán en un menor plazo y abordaran a la población ya insertada en un nivel educativo.

En primer lugar, se debe modificar el reglamento educativo, ya que si bien es verdad que la educación es un derecho de cualquier ser humano, también es la obligación del estado, impartirla sin importar raza o condición social.

La reinserción social de cualquier individuo, debe ser fundamentada en la capacitación para la vida y el trabajo, dado que todo sujeto tiene derecho a una nueva oportunidad aun después de haber sido juzgado por haber cometido algún delito.



Esto es, todo interno ya sea procesado o sentenciado tiene derecho y está obligado a formar parte de todos los programas formativos y/o educativos que coadyuven al interno a su pronta reinserción social.

Los internos de los centros penitenciarios, deben generar una nueva conciencia, en la cual tenga como misión primordial la participación ciudadana, la no reincidencia; objetivos que serán alcanzados a lo largo de su proceso y sentencia judicial, con el apoyo de las autoridades penitenciarias, las cuales se apoyaran de los modelos y módulos educativos activos o dirigidos a los internos de una penitenciaría.

Sentenciados y procesados a partir de la participación pedagógica, deberán generar un sentido de reconocimiento por parte de las autoridades, ya que estas brindaran lo necesario para una readaptación social de cada interno; siempre y cuando los interno tengan como objetivo primordial y dentro de su proyecto de vida, ser reinsertados a la sociedad como personas proactivas.

Cuando el interno se considere importante para el sistema penitenciario y para sí mismo, el accionar pedagógico podrá ser determinante y pronto, para lograr que a partir de la educación y la capacitación, que se imparta en los centros penitenciarios se pueda cumplir con la misión del Sistema Penitenciario Mexicano, que es readaptar a cualquier persona sin importar historial o delito cometido.

Esto mejoraría el desinterés y la visión errónea que tienen los internos de la educación, recordando que ellos la emplean como un recurso, el cual les ayudara como medio para poder acceder a una libertad anticipada.

Lo anterior es considerando que este insertado en el Sistema Penitenciario Mexicano, de no ser así, los métodos que se usarían del mismo modo, a diferencia de que se trataría de acceder a esta institución por medio de otra asociación, ya que el Sistema Penitenciario, recibe ayuda económica de algunas asociaciones civiles, las cuales están a l tanto del acontecer penitenciario.



Las mismas instituciones, pueden generar planes y programas que después de un análisis, pueden llegar a ser aplicados en pro de los internos.

Una de las partes en las cuales el actuar pedagógico es indispensable es el fomento educativo en si como se menciona en la Pedagogía general hace mención que esta se encaminara a la investigación y la acción sobre la educación; la pedagogía específica ha sistematizado un de conocimiento en función de diversas realidades experimentadas, es decir, la educación puede ser experimental o tener un diferente sentido dependiendo de la población a que se aplique.

Con esto no menciona que se pueda experimentar con esta población, más bien remite que la intervención Pedagógica es de gran valor, ya que en la actualidad los pedagogos no son integrados para el diseño curricular de los centros penitenciarios.

Los internos y aplicadores al pilotear este nuevo modulo, hicieron constar que si las autoridades trabajan para ellos apoyaran a las mismas, para poder generar un nuevo y mejor modo educativo; los internos agradecen que los pedagogos pongan la mirada en esos espacios tan olvidados.

Aunado a estas medidas algo indispensable para la mejora educativa es la promoción de todo evento educativo y formativo, recordando que todo esto es parte de la estrategia para la reinserción social.

La propaganda de los eventos requiere de iniciativa económica, para efectos no se tocara lo económico, pero el reciclaje puede ser un medio para generar carteles o algún medio de comunicación intra-institucional, el cual permita que todo interno esté al tanto de todo el acontecer educativo.

Así, los internos que no asistan al centro escolar muy a menudo, también tendrán la oportunidad de obtener información para que puedan participar en lo correspondiente a su proceso de readaptación social.



El fomento educativo debe ser una relación bilateral, las autoridades promotoras deben tomar y reutilizar todo elemento para propiciar que los alumnos estén al tanto de cualquier actividad.

Los asesores no los encuadran, ya que, todas las personas encargadas de la educación de cada centro escolar, están muy al tanto de cada actividad, ya que el encargado de los centros escolares en conjunción con las autoridades de cada centro, generan asambleas, en las cuales se abordan como temáticas principales, todo lo relacionado a lo educativo, seguridad y próximos eventos e inclusive, se habla de los internos próximos a salir para entregar todos sus reconocimientos de cualquier tipo.

Como parte final y principal de este aporte pedagógico, es necesario hablar una de las problemáticas más importantes, que fueron observadas dentro de todos y cada uno de los centros escolares de los centros penitenciarios y es lo referente a la capacitación, esto no solo incluye a los asesores y docentes, la capacitación debe ser general a todas las autoridades encargados de la readaptación del país.

Para los encargados de las diferentes áreas; los cargos más altos dentro de un centro penitenciario generalmente olvidan que los internos deben recuperar la parte humana antes de salir, esto para evitar que al salir reincidan.

La ayuda psicológica debe ser modificada, en el sentido que debe generar una conciencia social en todo interno próximo a salir, además de hacerlo reconocer sus errores pero tomar en cuenta uno de los lemas del área psicológica y es

“Si lo fui pero ya no”.

Los asesores externos e internos, para los externos deben tomar en cuenta una formación docente, ya que, de qué manera transmitir un conocimiento, cuando no se tienen las bases para una práctica docente.



“La Educación en los Centros Penitenciarios: una Lectura Pedagógica”



Asesores internos, de manera objetiva, y de manera profesional solo apoyaría esta actividad, si los internos que estuvieran participando en esta actividad cursaran la educación media superior y/o superior, con la única finalidad de tener mejores resultados en esta actividad.

Si los asesores, docentes, encargados de las diferentes áreas y los internos aprendieran que cada uno de ellos es funcional, que deben acudir o tener una capacitación continua es con la única finalidad de poder atender la misión del Sistema Penitenciario Mexicano.



CONCLUSIÓN.

A manera de cierre, es necesario tomar en cuenta que el aporte pedagógico abarca gran parte de la conclusión, debido a que la investigación fue encausada hacia las vivencias obtenidas como servidor social del Departamento de Enlace educativo.

Pedagógicamente, es necesario evaluar los modelos educativos destinados para los centros penitenciarios, encaminar la currícula hacia una pronta y acertada readaptación social; esta labor es ardua debido a que este sector ha sido de cierta forma olvidada por el gobierno e inclusive por toda la sociedad, que no recuerda que en algún momento los internos saldrán de su encierro, pero lo que demanda la sociedad es que se readapten.

¿Cómo lograr que los delincuentes se readapten si no existe un modelo de corte educativo-laboral efectivo que sea aplicado a ellos como medida para la readaptación social?

Esta tarea será difícil en tanto, las autoridades no destinen un verdadero equipo de trabajo el cual este basado en una formación holística, la cual permita tener una visión diferente de las problemáticas a las que se enfrentan tanto los internos como la readaptación en México.

Actualmente los modelos destinados a la readaptación social, solo tienen el propósito de entretener a los internos, lo demarco de esta forma tan abrupta dado que ninguno tiene un seguimiento al salir del centro penitenciario, lo cual permite que el interno deje nuevamente inconclusa una parte de su proceso de readaptación social y de esta forma se provoque el fenómeno de la reincidencia delictiva.



Es necesario reconocer que no solo con la intervención de los pedagogos en centros penitenciarios, la situación actual cambiara, ya que un problema de tal magnitud, requiere una reestructuración total, tanto en el Sistema Penitenciario Mexicano, como órgano representante de los Centros Penitenciarios y en estos mismos como instituciones encargadas de la readaptación social.

La pronta y acertada intervención pedagógica en esta y cualquier tipo de educación e instrucción, generara cambios significativos en la cuestión emocional y por ende personales.

El personal interno se encuentra en un ambiente totalmente hostil y antisocial, el cual requiere el apoyo de las autoridades encargadas de la formación y la readaptación, mientras que familiarmente, es necesario generar una conciencia en hacer que las visitas a los internos, generen un ambiente social agradable, el cual permita que a partir de actividades recreativas y formativas el interno genere un proceso de *rehumanización*, el cual es necesario antes de obtener su libertad.

Este proceso de transformación tanto en internos, autoridades y el personal encargado de la educación, es un proceso muy largo, el cual genero en mí dar el primer paso que fue observar y generar un estudio el cuál será la base para otros mas como Pedagogo de la Facultad de Estudios Superiores Plantel Aragón.

Bibliografía.

- Archivo del Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social. 2009.
- Archivo Órgano Administrativo Desconcentrado de Prevención y Readaptación Social (OADPRS), manuales de módulos diversificados.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1917.
- Consejo Nacional de Educación para la Vida y el Trabajo (CONEVyT 2009)
- Dale H. Schunk, Teorías del aprendizaje, capítulo 6 aprendizaje y procesos cognoscitivos complejos, segunda edición, Pearson Prentice Hall.
- Diario Oficial del 18 de junio de 2008, Artículo 18 Constitucional según la reforma publicada por el Poder Ejecutivo.
- Educación para la vida en reclusión, modulo, Alejandra Ruiz Vázquez y Francisco Águila Rivas, DR Instituto para la Educación de las Personas Jóvenes y Adultas de Aguascalientes INEPJA 1ra Edición México 2003.
- Foucault, Michel, FOU Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión.- 1a, ed.- Buenos Aires: Siglo XXI Editores Argentina, 2002 Traducción de: Aurelio Garzón del Camino.
- <http://www.cdp.wikispaces.com/file/view/Investigaci%C3%B3n-participaci%C3%B3n-acci%C3%B3n.pdf>. José Raúl Rojas SDB.
- <http://www. Definición de.com.mx/ pedagogía>
- <http://www.inec.gob.mx>
- <http://www.ssp.gob.mx>
- http://www.tuobra.unam.mx/publicadas/010926133228-1_9.html.
- <http://www.zonaeconomica.com/recursos/humanos>.
- <http://www.zonaeconomica.com/recursos/materiales>

- La investigación-acción participativa: Inicios y desarrollos / Kurt Lewin; ed. a cargo de María Cristina Salazar, Lima, Perú: 1990.
- La prisión, Sergio García Ramírez, Fondo de Cultura Económica, Universidad Nacional de México. Instituto de investigaciones jurídicas, México 1975.
- Manual de Tratamiento de los internos en Centros Federales de Readaptación Social.
- Melossi, Dario 1948. Cárcel y fabrica: Los orígenes del sistema penitenciario: Siglos XVI-XIX / traducción de Xavier massimi. México: Siglo XXI, 1980.
- Morris, Norval. El futuro de las prisiones: Estudios sobre crimen y justicia; traducción de Nicolás Grab, Edición 2, México: Siglo XXI, 1981.
- Normas mínimas sobre readaptación social de sentenciados.
- Pedagogía del oprimido, Montevideo, Tierra Nueva 1970, Buenos Aires, siglo XXI, Argentina Editores 1972.
- Reglamento interior de la Secretaria de Seguridad Publica.
- Reglamento de Reclusorios y Centros de Readaptación Social del Distrito Federal, México.
- Rodríguez Manzanera Luis. La crisis penitenciaria y los substitutivos de la prisión. Edición 2 México: Instituto de Capacitación de la Procuraduría General de la República, 1993.
- Sánchez Galindo, Antonio. El derecho a la readaptación social; presentación del autor por Elías Neuman; y prol. Hilda Marchiori, Buenos Aires: Depalma, 1983.
- Vicente Garrido Genoves, La Reeduación del delincuente juvenil: los programas de éxito, Luis Montoro González, Valencia: Tirant lo Blanch, 1992.